



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 113-12

Sesión ordinaria número ciento trece que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintiséis de junio de dos mil doce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con nueve minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán *
Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla *
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres (Propiedad)
Freddy Barrantes Mora
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero *

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco,
Alcaldesa Municipal.

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Concejo Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca,
Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Cira Obando Granados

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Belmer Segura Godínez
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Ricardo Chaves Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo



Se termina antes de finalizada la sesión municipal.





AGENDA

1. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 039-12.
 - b. Ordinaria 112-12.
2. Juramentación de miembros de la Comisión Cívica.
3. Juramentación de miembros para Juntas de Educación y Administrativas.
4. Informe de la Alcaldía Municipal.
5. Dictámenes de Comisión.
6. Asuntos de la Presidencia.
7. Trámite de correspondencia.

El regidor Felipe Mora Molina presenta moción de orden a efecto de incluir dentro de la agenda un artículo para juramentar a los miembros de la Comisión Cívica, antes de la Juramentación de la Juntas de Educación.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, seguidamente somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Felipe Mora Molina.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el señor el regidor Felipe Mora Molina, se acuerda con nueve votos.

ARTÍCULO 1: Aprobación de las actas.

- a. Extraordinaria: 039-12.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 039-12, la cual se aprueba con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez y Wilberth Ureña Bonilla.

- b. Ordinaria: 112-12.

Los regidores Manuel Fernando Alfaro y Roy Mora Araya se inhiben de la votación por cuanto no se encontraron presentes en dicha sesión, asumen sus respectivos suplentes, los regidores Felipe Mora Molina y Freddy Barrantes Mora.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 112-12.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que en la moción por medio de la cual se hizo una donación de un terreno al IMAS, que se encuentra en la página 31 del acta en discusión, manifiesta que en el por tanto está incluido el punto c), el cual ciertamente se incluyó y se aprobó; pero no se hizo la salvedad al momento de consignar la votación.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 112-12, la cual se aprueba con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.



El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que no votó el acta extraordinaria 039-12 ya que su persona no se encontraba presente en dicha sesión, posteriormente señala que no votó la ordinaria 112-12 ya que algunas participaciones de los compañeros regidores no fueron consignadas en el acta como fueron solicitadas.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que su voto fue negativo ya que se insiste que el acta debe ser un fiel reflejo de lo que sucede en las sesiones municipales, por lo que si un compañero solicita una participación en forma textual se debe realizar.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal insta a la regidora Jiménez a conseguir un criterio legal competente que demuestre lo contrario a lo que la Presidencia Municipal está aplicando, ya que el Código Municipal se indica que las actas deben ser transcritas de forma sucinta.

ARTÍCULO 2: Juramentación de un miembro de la Comisión Cívica.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a juramentar a un miembro de la Comisión Cívica, el señor:

- Ignacio Monge Flores.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros para Juntas de Educación y Administrativas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación presentes, para su respectiva juramentación, la cual se describe como sigue:

a. Escuela Las Brisas, Distrito Cajón

- Indry Navarro Naranjo 1-0957-0908
- Nancy Camacho Tames 1-1134-0126

b. Escuela Santa Fe, Distrito Pejibaye

- Alcides Marín Bonilla 1-0443-0229
- Javier Vindas Astúa 1-0481-0024
- Aurora Vargas Mora 1-0539-0127
- Marjorie Mora Valverde 1-1316-0668
- Stefany Solís Fonseca 1-1353-0008

c. Escuela Santa Ana, Distrito San Pedro

- Shirley Zúñiga Picado 1-1164-0732

d. Escuela San Rafael Arriba, Distrito San Pedro

- Marvin Corrales Mora 1-0584-0093
- Juan Luis Méndez Araya 1-0721-0002
- María Rosa Abarca Porras 1-0531-0720
- María del Carmen Montero 1-0563-0039
- Matamoros
- Manuel Antonio Rojas Mayorga 6-0266-0408



e. Escuela San Cayetano, Distrito Río Nuevo

- Vicente Eladio Ortiz Venegas 1-0782-0216
- Germán Mena Rojas 1-0609-0345
- María Díaz Delgado 1-1200-0287
- María del Milagro Borbón Fonseca 1-1132-0289
- Mayela Elizondo Monge 1-0678-0188

f. Escuela El Peje, Distrito Daniel Flores

- Gabriela Azofeifa Cárdenas 1-1084-0794
- Nancy Raquel Morales Arias 1-1181-0821
- Adriana Solís Núñez 1-1071-0908
- Gerardo Jiménez Romero 1-0822-0786

g. Escuela Buenos Aires, Distrito Platanares

- Silvia Patricia Sánchez Leiva 1-1402-0295

h. Escuela Las Tumbas, Distrito Barú

- Dinia Rodríguez Cordero 1-1221-0673
- Dayanni Castro Cascante 1-1244-0303

i. Escuela San Gerónimo, Distrito San Pedro

- Walter Cordero Abarca 9-0067-0306
- Laura Fonseca Quirós 1-1175-0202

j. Escuela San Lorenzo, Distrito San Isidro

- Angélica Marín Garbanzo 1-1101-0589
- Nidia Leiva Barrantes 9-0092-0146

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se ha dado una controversia referente a las potestades del Concejo Municipal para delegar en la Alcaldía Municipal la juramentación de los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, ya que la Auditora Municipal elevó una consulta a la Procuraduría General de la República, quienes por medio de un criterio señalando que no se puede delegar esa potestad.

Agrega que en el 2003 se publicó en una Gaceta el Decreto N°31024-MEP, el cual en su artículo 15) indica "Los miembros de las Juntas serán juramentados por el Concejo Municipal, quien podrá delegar tal atribución en el Alcalde Municipal".

Señala que realizarán las consultas respectivas para evacuar las dudas al respecto.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que mientras se obtiene un pronunciamiento oficial, solicita que el punto de la juramentación de las Juntas de Educación y Administrativas se incluya entre el primer o segundo punto, ya que hay muchos vecinos que vienen de lugares muy lejanos y tienen que viajar en bus.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que dicho tema lo tienen muy en cuenta, agrega que solicitarán al Departamento de Asesoría Jurídica que emita un criterio al respecto para elevarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República.



ARTÍCULO 4: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-2497-12-DAM remite copia del documento OFI-111-12-PHM, en el cual el Lic. Alcides Arias Zúñiga, traslada el informe de ejecución y la liquidación presupuestaria al 31-12-11 presentada por la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.
2. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-2409-12-DAM remite copia del documento OFI-104-12-PHM, en el cual el Lic. Alcides Arias Zúñiga, traslada informe sobre depósito realizado por la Comisión Expo P.Z 2011, con relación a sumas pagada de más a miembros del Comité Organizador de la Expo P.Z.
3. Seguidamente la señora Alcaldesa Municipal, trata lo siguiente:
 - a. Informa que esta semana han estado trabajando en la programación de caminos en Cristo Rey de San Pedro, así como algunas rutas que se habían quedado sin intervenir en el Distrito de San Pedro, las cuales ya fueron completadas.
 - b. Indica que están tramitando el Plan de Inversión ante la Comisión Nacional de Emergencias respecto a las aguas fluviales en el camino Monte Laurel - Arizona, por un hundimiento que se presenta en esa calle.
 - c. Agrega que continúan trabajando con el empate de las vigas del puente de las Tumbas, ya que dicho puente es muy necesario para los vecinos en el invierno.
 - d. Señala que se encuentran trabajando en el camino La Palma-El Roble, el cual ha sido muy afectado en los últimos años, para posteriormente continuar con la instalación del puente Santa Rosa- El Roble.
 - e. Manifiesta que asistió al Banco Interamericano de Desarrollo, con el objetivo de retomar algunos trámites que habían dejado pendientes y buscar opciones de financiamiento para los proyectos que tiene la Municipalidad, agrega que fueron recibidos con gran amabilidad y le han brindado información sobre todos los requisitos que se deben cumplir.
 - f. Informa que están trabajando en la construcción de las aceras en barrio San Vicente y en Boston, producto de un recurso de amparo que había interpuesto un vecino de la comunidad, indica que no solo están realizando la construcción para cumplir con lo que ordena la Sala Constitucional; sino para brindar las condiciones adecuadas para todas las personas.
 - g. Continúa indicando que están gestionando la compra de los materiales para la construcción del Puente Los Arias, el cual no se encontraba en programación pero como en el invierno anterior el río lo arrastró, dicha construcción debe darse de emergencia.
 - h. Agrega que continúan trabajando en el Puente del Polideportivo, donde se pueden observar los cambios en dicha construcción, pero en algunas ocasiones el agua se convierte en una dificultad.
 - i. Señala que el día de hoy se presentó a la Comisión Nacional de Emergencias para coordinar lo de la construcción del puente Santa Rosa- El Roble.
 - j. Informa que han presentado al Concejo Municipal una modificación presupuestaria con el objetivo de ampliar la transferencia de la basura, ya que los recursos que tenían disponibles se están agotando, indica que para obtener esos recursos han tenido que modificar casi todos los proyectos y cuentas, por lo que solicita apoyo para que se apruebe dicha modificación y así poder solicitar a la Contraloría General de la República una nueva contratación directa.

4. La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que las calles de Lomas de Cocorí son municipales por lo que consulta ¿Si se está realizando alguna labor de inspección por parte de algún ingeniero?, agrega que le ha informado que hay funcionarios del CONAVI trabajando en dicho proyecto.

Al respecto la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal agrega que las calles de Lomas de Cocorí pertenecen a la ruta cantonal, indica que en la Junta Vial han estado analizando la importancia de estar realizando visitas al proyecto, lo cual es responsabilidad de la directora de Unidad Técnica.

Expresa que también han tenido que intervenir en la parte social, con ayuda de la Promotora Social de la Municipalidad, la cual ha tenido que hablar con los vecinos de la comunidad, y van a realizar un informe de las inspecciones realizadas.

Finalmente agrega que desconoce si están trabajando funcionarios del CONAVI en dicho lugar.

5. El regidor Roy Mora Araya consulta respecto al Puente Rojo ¿En qué proceso se encuentra dicho proyecto?, ya que los vecinos consultan por qué no se ha habilitado dicho puente.

Posteriormente consulta sobre la construcción del puente peatonal en el Divino Niño.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal agrega que la construcción del Puente Rojo lo asumió el MOPT en coordinación con la Municipalidad para la compra de los materiales, por lo que han trabajado en conjunto y ya se encuentra casi totalmente terminado, agrega que va a consultar al MOPT el porqué no se ha habilitado el puente.

Con respecto al puente peatonal del Divino Niño indica que no es fácil ya que se debe realizar un análisis sobre el tema, agrega que la solicitud de materiales ya se realizó ante la Comisión Nacional de Emergencias.

6. El síndico Enrique Brenes Navarro indica que están muy satisfechos por el trabajo que se está realizando en el tema de los caminos, consulta cuando van a intervenir los caminos del Distrito de Daniel Flores con el presupuesto de la Ley 8114, ya que presentó la propuesta para la distribución de los kilómetros que le corresponden a dicho distrito.

Solicita a la señora Alcaldesa Municipal programar lo antes posible los caminos de Daniel Flores ya que se están deteriorando mucho por las últimas lluvias.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal agrega que todo eso se está dando por contar con una capacidad limitada en el tema de la maquinaria, por lo que han tenido que intervenir uno por uno los distritos.

Indica que han tratado de intervenir los caminos de una forma ordenada, para poder informar a los vecinos donde se encuentra trabajando la maquinaria, señala que la Junta Vial aprobó unos recursos para hacer efectiva una contratación de una flotilla de maquinaria para empezar a intervenir el Distrito de Daniel Flores y San Isidro, los cuales son los de mayor población.

El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que unos de los distritos más beneficiados en el tema del bacheo es el Distrito de Daniel Flores, donde los vecinos están muy agradecidos por el trabajo realizado.

7. La regidora Kemly Jiménez Tabash se refiere a las intervenciones textuales e indica que no todos los vecinos tienen dispositivos para escuchar los audios, por lo que merecen tener un fiel retrato de lo que sucede en las sesiones municipales, ya que es importante que la población se dé cuenta de las deliberaciones del Concejo Municipal.



Agrega que es importante que todos estén informados de lo que sucede en el Concejo Municipal, por ser los regidores los representantes de los vecinos del cantón, por otro lado indica que no es posible que se presente una modificación y no se explique cuáles son los rubros que serán afectados.

Señala que ha solicitado a la Administración Municipal una lista de información específica, y hasta la fecha no se le ha contestado al respecto, agrega que la señora Alcaldesa hace mención a una modificación presupuestaria, la cual afecta seriamente a la Hacienda Municipal, y se destina una gran cantidad de dinero para la transferencia de basura, por lo que consulta ¿Van a continuar justificando esas sumas millonarias y no se está haciendo nada para promover en la población la cultura de la reutilización?

Indica que no está de acuerdo en que se pretenda producir energía eléctrica con los desechos sólidos, ya que se debe proveer la mayor cantidad de los mismos para producir más cantidad de energía eléctrica.

Expresa que se destina 110 millones para el Matadero Municipal para que la matanza sea de 125 reses diarias y 200 cerdos, pero se ha solicitado un informe que contenga de donde va aprevenir la materia prima, cual es el estudio que se ha realizado ya que se cuenta con una escases.

8. El regidor Wilberth Ureña Bonilla se refiere a la visita que efectuó la señora Alcaldesa al Banco Interamericano de Desarrollo, consulta ¿Cómo va el proceso para la intervención del camino a la trocha?, así mismo solicita una copia de contrato de alquiler donde se está realizando la transferencia de basura?

Posteriormente solicita copia de la orden de cierre del Plantel Municipal que emitió el Ministerio de Salud, continúa consultando ¿Cuáles han sido las acciones tomadas por el municipio respecto al cierre técnico del antiguo botadero de basura en los últimos cinco meses?

Solicita un informe de los recursos que se han invertido en el tema de la recolección de los desechos sólidos, el pago de alquiler, las modificaciones presupuestarias que se han aprobado, ya que es oportuno informarle a la población cuanto se ha invertido en el tratamiento de los desechos sólidos.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal agrega que el tema del BID han tenido varias demoras, pero en este momento se encuentran montado la ficha técnica, por lo que la nueva ingeniera ha tenido que asistir a varias reuniones, indica que hay una etapa del proyecto que tienen que contratar el diseño de los proyectos por lo que es oportuno esperar que las rutas sean aprobadas por el MOPT y el BID, ya que si se contratan los diseños y dichas rutas no califican se perderían los recurso invertidos.

Indica que el proyecto BID-MOPT se trabaja a través del MOPT, por lo que el día de hoy asistió al BID para ver cuáles son las opciones que ellos ofrecen respecto a financiamiento para las Municipalidades.

Expresa al regidor Ureña Bonilla que la copia del alquiler del terreno donde se realiza la transferencia de basura se encuentra a su total disposición, manifiesta respecto al cierre del Plantel Municipal que siempre que se comunica una resolución por parte del Ministerio de Salud trae una copia para el Concejo Municipal e indica que la misma fue leída en la correspondencia, razón por la cual puede encontrarla en la Secretaría.

Manifiesta respecto a las acciones del cierre técnico, que dicho tema está muy relacionado con el relleno sanitario, recuerda que en la última propuesta que se realizó el año pasado por el anterior Alcalde Municipal era de aproximadamente 180 millones, por lo que en este momento se encuentran analizando esa propuesta, por ver cómo pueden reducir costos.



Señala que el proyecto ya fue entregado al Ministerio de Salud, los cuales han indicado que el mismo está bien solo que falta indicar la fecha de inicio del proyecto pero para eso deben de contar con los recursos disponibles para ejecutar el proyecto, por lo que en algún momento presentarán la propuesta para la aprobación de los recursos para dar inicio al proyecto.

Manifiesta que ya se concretó lo de la compra del terreno para la realización del relleno sanitario, por lo que en este momento están gestionando la respuesta al Ministerio de Salud sobre el inicio del proyecto, agrega que la información sobre los gatos de la transferencia de basura se encuentran a la disposición, por lo que solicitará al Departamento de Presupuesto que realice un desglose de los gastos que se han realizado hasta el momento, los cuales han sido aprobados por parte del Concejo Municipal.

Comenta que están a la espera de que la Junta Directiva del IFAM apruebe la solicitud de recursos realizada por la Municipalidad, para poder dar inicio al proyecto del relleno sanitario, indica que todo lo que solicitó el IFAM fue cumplido por la Municipalidad

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, recuerda que el Reglamento Interno de Orden y Debates señala que se debe realizar solo una participación por cada tema, solicita se atienda ya que de lo contrario la sesión se va a extender mucho.

9. El síndico Diego Salazar Miranda indica que es importante escuchar a los señores síndicos que se encuentran felices porque se han realizado las programaciones de los caminos de sus distritos, pero señala que en el Distrito de Pejibaye los caminos se encuentran muy deteriorados y en algunos casos ya el transporte público no ha podido brindar su servicio.

Indica que se le había informado que después de que la maquinaria terminaba de intervenir los caminos del Distrito de San Pedro, continuarían en el Distrito de Pejibaye pero hasta el momento no se les ha confirmado nada al respecto, por lo que le solicita a la señora Alcaldesa Municipal una respuesta de ¿Cuándo se va dar inicio con las programaciones en su distrito?

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal manifiesta que los trabajos se retrasaron en el Distrito de San Pedro, ya que tuvieron que atender el recurso de amparo sobre el camino El Chupulum, en el cual trabajaron aproximadamente 15 días, y en este momento se encuentran interviniendo el camino El Roble, pero agrega que el Distrito que continúa es el Distrito de Pejibaye y están realizando todas las gestiones para contar con el permiso de uso del tajo de Veracruz.

Indica que se están gestionando los planes de emergencias con la Comisión Nacional de Emergencia para el Distrito de Pejibaye.

10. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta a la señora Alcaldesa Municipal que la semana pasa el Concejo Municipal aprobó varias proyecto muy importantes para el desarrollo del cantón que deben ser tomado en cuenta, indica que dentro de las mociones se encuentra una para realizar una donación de terreno al IMAS para que puedan construir un nuevo edificio.

Continúa indicando que desean que la señora Alcaldesa Municipal realice las gestiones necesarias para que se pueda realizar permuta con el IMAS sobre el terreno donde se encuentra actualmente esta institución.

Indica que también se aprobó una partida de 30 millones para la construcción de las aceras en la ciudad de San Isidro a fin de adecuarlas a la Ley 7600, ya que las aceras del centro presentan muchas variaciones en sus niveles, agrega que también se le instó al COLOSEVI para que invierta 50 millones de sus recursos en dicho proyecto.



Agrega que otro proyecto aprobado fue una partida de 50 millones para la creación de la Policía Municipal en el cantón de Pérez Zeledón, sabiendo los problemas de seguridad que presenta el cantón por falta de personal, agrega que otro proyecto es la creación de una bolsa de Empleo Municipal que se ubicaría en el terreno que se encuentra frente al Ministerio de Salud, con el fin de ayudar a los ciudadanos a encontrar empleo.

Señala que aprobó un convenio marco de cooperación interinstitucional para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana entre: El Ministerio de Seguridad Pública y Municipalidad de Pérez Zeledón, con el objetivo de fortalecer la seguridad ciudadana solicita a la señora Alcaldesa Municipal realizar una visita al señor Ministro para ejercer presión y se designe mayor cantidad de oficiales de la Fuerza Pública para el cantón.

Posteriormente indica que también se aprobó lo de la disponibilidad de recurso hídrico, ya que todos los generaleños conocen el problema que hay con el agua a la hora de la construcción de casas, negocios comerciales, por lo que se solicitó que se declare este tema de emergencia cantonal para poder ayudar al proceso licitatorio para la adjudicación del proyecto del nuevo acueducto.

Indica que otro proyecto es una partida presupuestaria de 50 millones para la compra de cámaras de vigilancia para ser ubicadas en la ciudad o en las entradas del cantón para resguardar la seguridad ciudadana.

11. La regidora Virginia Camacho Torres indica que su solicitud va en el sentido de cederle su tiempo de participación a la regidora María Ester Madriz.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que desea expresar algunas de sus inquietudes respecto a la modificación presupuestaria N° 10-2012, la cual es sumamente importante para el funcionamiento de la Municipalidad, pero indica que el tema del Matadero Municipal se destina 110 millones para la contratación de una obra de construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, señala que en una presentación que realizaron en la Alcaldía Municipal solicitó tener dichos documentos firmados pero hasta el momento no se los han entregado, solicita que le entreguen los diseños que se han realizado al respecto.

Posteriormente indica que en el tema del depósito de desechos sólidos tiene una duda ya que se asigna 6 millones en alquiler de edificios, locales y terrenos para la transferencia de los desechos con los requerimientos dados por el Ministerio de Salud, motivo por el cual se hace necesario ampliar el contrato por tres meses más, lo cual no le encuentra el sentido porque son tres meses.

Seguidamente invita a los señores regidores y a la señora Alcaldesa Municipal a las reuniones para la creación del Plan Municipal de Gestión de los Residuos Sólidos que se realizan los jueves a las 8:30 am en la Sala de Audiovisuales.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal agrega que va aportar los documentos del Matadero Municipal, ya que el Concejo Municipal había aprobado los recursos para realizar la contratación y se realizaron los diseños, los cuales se encuentran aprobados por el Ministerio de Salud.

Agrega que el alquiler llega hasta noviembre y como el presupuesto 2012 se termina en diciembre y además pueden realizar una ampliación hasta por el 50%, pero en el momento de que cuente con otra opción para realizar el depósito de los desechos, se terminaría ese contrato.

Seguidamente agradece a la señora Madriz Picado por el gran interés para la construcción del Plan Municipal de Gestión de los Residuos Sólidos, ya que deben intervenir muchas instituciones.



ARTÍCULO 5: Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DICTAMEN.

Habiéndose conocido el borrador de convenio de Cooperación e Intercambio de Información, suscrito entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Ministerio de Hacienda, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar el convenio mencionado en los términos contenidos en el documento adjunto, autorizándose a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal para que proceda con la firma de dicho convenio.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash solicita que se lea en qué consiste el convenio en discusión como lo es los objetivos, los alcances, implicaciones del mismo, y las responsabilidades de la Municipalidad.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal manifiesta que el convenio es para el intercambio de información entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Ministerio de Hacienda, se compartirá información tributaria y establece lineamientos claros de la confidencialidad.

Agrega que el objeto del convenio es establecer las condiciones para la cooperación y el intercambio de información entre el Ministerio de Hacienda y la Municipalidad.

Indica que dentro de las cláusulas se habla de la confidencialidad, de las acciones de cooperación mutua donde se facilitará en ambos sentidos, en forma gratuita y dentro del marco jurídicos, el intercambio de información de trascendencia tributaria, así como brindar a las partes cualquier información y documentación solicitada por éstas, que sea necesaria para la ejecución de sus funciones.

Posteriormente indica que la cláusula cuarta establece el compromiso de las partes como es usar la información obtenida o recabada sólo para fines tributarios de la propia Administración Tributaria, custodiar debidamente la información intercambiada, a fin de que no sea conocida por terceras personas, ajenas al convenio.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que le parece que el fondo del convenio está muy bien, pero consulta a los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos ¿Si solicitaron algún criterio legal al respecto?, ya que le preocupa que se pueda invadir la confidencialidad de los munícipes del cantón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal indica que el intercambio de información se va a realizar entre partes públicas como lo es el Ministerio de Hacienda quien es el encargado de los tributos del estado y la Municipalidad quien a su vez tiene funciones tributarias, agrega que el importante realizar este intercambio para regular la morosidad y evasión fiscal.

Posteriormente procede a dar lectura al artículo 107 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios el cual establece:

"Los funcionarios públicos de cualquier dependencia u oficina pública, los de las instituciones autónomas, semiautónomas, empresa públicas y las demás instituciones descentralizadas del Estado y los de las Municipalidades, estarán obligados a suministrar, a la Administración Tributaria, cuantos datos y antecedentes de trascendencia tributaria recaben en el ejercicio de sus funciones".





El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consiga el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo indicando que desconoce la materia, y considera que debe haber una comunicación fluida entre el Ministerio de Hacienda y la Municipalidad sin necesidad de existir un convenio al respecto.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DICTAMEN.

Asunto: Ampliación Comercial del local #66 del Mercado Municipal.

Analizado el OFI-1924-12-DAM emitido por la señora Alcaldesa Municipal y el criterio técnico OFI-075-12-AMT, emitido por la Licda. Yamileth Vargas Rojas, Coordinadora del Mercado y Terminal.

Esta comisión al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud de la ampliación o incorporación de la actividad comercial de batidos naturales".

El regidor Geinier Alvarado Guzmán informa que el local 66 del Mercado Municipal se dedica por el momento a la venta de frutas y desean realizar la venta de batidos de frutas, por lo que para realizar esta incorporación deben de solicitar permiso al Concejo Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado se inhibe de votar ya que el dueño del local 66 es cuñado.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Eldis Rodríguez Micó.

DICTAMEN.

Re: Actividad 21 abril en el Parque.

Se recomienda:

Archivar por extemporáneo".





El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora María Ester Madriz Picado no se encontraba en su curul en el momento de la votación.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que al Concejo Municipal no le corresponde dar el permiso para el uso del Parque Central ni del boulevard, ya que es la Administración Municipal la que debe regular las actividades en ese lugar.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Hernán Murillo.

DICTAMEN.

Re: Exoneración de impuestos.

Se recomienda:

Archivar ya que no se realizó el evento y esta extemporáneo".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Karen Arias Hidalgo Original: S.031-10, Art. 8, Inc. 9.

DICTAMEN.

Asunto: Documento de "Circo Fantazztico" sobre exoneración de pasajes del bus.

Se recomienda:

Comunicarle a Carolina Gil de esta agrupación que esta Municipalidad no tiene la potestad de aprobar tal exoneración ya que los buses son propiedad privada. Aquí sería que ella hablara directamente con las empresas correspondiente para exponerles este tema".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el dictamen tiene fundamento, pero el Concejo Municipal podría colaborar con la iniciativa y tomar un acuerdo para apoyar la gestión de los pasajes de buses, ya que este circo está realizando una gran labor en las comunidades urbano-marginales.



6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Doris Picado Mora.

DICTAMEN.

Asunto: Remisión de borrador de Convenio de Cooperación entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Se recomienda:

Devolver el documento a la señora Vicealcaldesa y pedirle un borrador con el criterio legal de los abogados de la Municipalidad. Que el borrador este completo y que solo falte la aprobación nuestra, para eso necesitamos el criterio legal".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Visto solicitud de la señora Floribeth Badilla Garro cédula # 1-512-387 donde solicita visado de la propiedad planos números SJ-1435459-2010 y SJ-1435460-2010 ubicados en San Cecilia del distrito de San Isidro, por lo que esta comisión recomienda al Concejo que se vuelvan a realizar los trámites ante el Departamento de Catastro".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo indicando que no conoce los motivos por los cuales se está solicitando que vuelvan a remitir los documentos al Departamento de Catastro, seguidamente indica que le han informado que el fraccionamiento de una hectárea continúa, por lo que solicita que se le aclare el asunto por medio de un informe.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal indica que han venido aplicando el mismo procedimiento, ya que no es lo mismo vivir en el centro de San Isidro que en el Distrito de Pejibaye, lugar donde las fincas son muy grandes.

Agrega que cada caso se debe analizar por separado, indica a los vecinos que tienen algún problema pueden consultar con el Ing. Alonso Retana.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agrega que en el cantón hubo un caos por la aplicación de una mala política e interpretación de los fraccionamientos, ya que el INVU establece que si se tiene una propiedad que tenga frente a calle pública no tiene que medir una hectárea.





8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN. 08-06-2012

DICTAMEN.

Ante la solicitud presentada por la señora Leda María Barboza Vargas, céd. 1-800-141, vecina de Pacuarito 50 mts al oeste de la escuela, plano #SJ-463030-98 con un área de 278.27 m².

Esta comisión recomienda hacer de nuevo la solicitud al Departamento de Catastro".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que las razones de su voto negativo son las mismas que las del dictamen anterior.

El regidor Felipe Mora Molina miembro de la Comisión de Vivienda y Patrimonio indica que los están trasladando al Departamento de Catastro porque el proceso los está dando más rápidamente, agrega que unos dictámenes de la Comisión de Vivienda que habían realizado el año pasado no se encontraban en dicha carpeta y ahora los volvieron a incorporar en misma.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Lucy María García Bermúdez. 8/6/2012

DICTAMEN.

Solicitud presentada por Lucy María García Bermúdez, cédula #1-1059-0892, con una medida de 263,27 m², ubicado en Lomas de Cocorí donde solicita el visado por excepción, ya que esta propiedad tiene 6 m de frente y no cumple con el plano regulador vigente.

Esta comisión recomienda al Concejo otorgar este visado por excepción".

La regidora María Ester Madriz Picado solicita que le expliquen el dictamen anterior ya que no lo comprende muy bien.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agrega que el lote tiene una medida de 263,27 m² pero el lote mínimo es 200 m², se dice que no se puede segregar un lote si no tiene una medida de 8 m frente a calle pública.

La regidora Virginia Camacho Torres se refiere a lo expresado en el inciso anterior por el regidor Felipe Mora sobre los documentos que no se encontraban en la Comisión de Vivienda, indica que la Secretaría del Concejo Municipal custodia las carpetas y lo que se había trasladado a la Alcaldía Municipal fue copia de los documentos para que emitieran el criterio solicitado por el Concejo Municipal.

El regidor Manuel Alfaro Jara se refiere al plano anterior e indica que lo que hizo falta fue una apreciación del topógrafo a la hora de medir el lote, ya que si el lote permite una servidumbre de seis metros se hubiera realizado, para que hubiera quedado frente a una servidumbre de seis metros.





El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, cambiando metros cuadrados por metros lineales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash se refiere a las intervenciones de los señores regidores respecto a la labor realizada por la Secretaría, agrega que las funcionarias de dicho departamento llevan el control de quienes solicitan la documentación.

Posteriormente recuerda que en junio del año anterior cuando la Secretaria Municipal se encontraba en hora de almuerzo ingresaron a la oficina de la Secretaría, sin el permiso respectivo, por lo que su persona y la señora Madriz Picado fueron al Ministerio Público a interponer la denuncia, pero el Concejo Municipal ha guardado silencio al respecto.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Ante la solicitud presentada por la señora Virginia Delgado López de visado del plano SJ-1455083-2010 y que mide 386 m², esta comisión le recomienda a la señora solicitante realizar de nuevo la solicitud de visado municipal ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Pérez Zeledón".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo indicando que el regidor Felipe Mora dijo que se están devolviendo al Departamento de Catastro por la fluidez que existe ahora, por lo que no entiende la inconsistencia que unos si se aprueban y otros no.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán se refiere a las carpetas, indicando que en la Comisión de Asuntos Ambientales ha encontrado documentos del Ministerio de Salud donde informa sobre situaciones del Botadero de Basura y que nunca se dictaminaron.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos se retira de su curul el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, asume en su lugar el regidor Felipe Mora Molina.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a los señores regidores apegarse al tema en discusión e indica que cuando se da el momento de justificación del voto negativo es para justificar el voto no para empezar una nueva discusión.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos se reincorpora el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.





11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Esta comisión ante solicitud presentada por los señores Zaida María Vargas Arias y Ricardo Hernández Hang, recomienda hacer de nuevo la solicitud y hacer también el plano ya que es del año 91, todos estos trámites de visado hacerlo ante el Departamento de Catastro".

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que durante el periodo anterior hubo tres presidencias en el Concejo Municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash agrega que esos temas son de materia técnica y que no es una decisión del Concejo Municipal, razón por la cual su voto es negativo.

El regidor Freddy Barrantes Mora aclara a la regidora Jiménez respecto al tema de los visados que hay algunas solicitudes desde el 2010, donde un año estuvo el Ing. Álvaro Barrantes, luego el Ing. Nelson Siles y ahora se encuentra el Ing. Alonso Retana, el cual se reúne con los miembros de la Comisión de Vivienda, razón por la cual no se debe poner en duda la labor realizada por la Comisión de Vivienda.

La regidora María Ester Madriz Picado comenta que en las reuniones con los funcionarios del INVU explicaban los seguimientos que se deban dar como es la lógica, la ciencia y el bien común, por lo que felicita el trabajo realizado por la comisión y por el Ingeniero Retana.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Ante solicitud de visado por excepción de la propiedad cuyo medida es de 5854 m² situada en las Lagunas de Daniel Flores, esta comisión recomienda al Concejo conceder el visado por excepción por ser un terreno que fue aprobado como calle pública por este Concejo".

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el regidor Freddy Barrantes recuerda las reuniones con los funcionarios del INVU donde quedó muy claro el tema, agrega que el Concejo Municipal ha aprobado todos los visados por excepción para bien comunal, por lo que se pregunta ¿Por qué el Concejo Municipal está dando los visados y esto compete al área técnica?

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.



13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Kermeth Segura Mora.

DICTAMEN.

Ante solicitud de visado por excepción para fraccionamiento del plano SJ-785121-88 para cumplir con trámite ante Catastro con el fin de apertura de camino no clasificado basado en el dictamen de la Comisión de Obras en sesión ordinaria 188-09, artículo 5), inciso 11), del 1 de diciembre del 2009.

Esta comisión recomienda al Concejo aprobar dicho visado por excepción cuya medida es de 8773 m².

La regidora Virginia Camacho Torres señala que el regidor Wilberth Ureña consulta el por qué se dan unos visados y otros no, expresa que los visados que se están aprobando el día de hoy son caminos que el Departamento de Caminos aceptó como caminos públicos y la Municipalidad debe aceptarlos.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que sería importante que ha dichos dictámenes se le indicara que se basan en un criterio respectivo para que se aclare el tema.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que no hace falta que el Concejo Municipal dictamine para que la Municipalidad reciba algo que está establecido por ley.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el Concejo Municipal no cuenta con los criterios técnicos para decidir sobre este tema, ya eso es materia de la Administración Municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: María Mena Castro.

DICTAMEN.

Según nota TRA-1192-10-SSC de la Comisión de Obras en sesión ordinaria 030-10 artículo 5, inciso 12, celebrada el 20 de noviembre del 2010 donde solicitan se declare calle pública y la Comisión de Obras dictamina, como camino vecinal no clasificado en uno siempre que respete las recomendaciones del Departamento de Caminos presentado en el oficio 192-10-BCA del 01 de octubre de 2010, esta comisión recibe la solicitud para el visado por excepción de las fincas folio real 1113907-000, 1599461-001-002, 1320549-000, ubicada en la Angostura y mide 3285 m² esta comisión recomienda al Concejo dar el visado por excepción para efectos de Catastro".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que no votó el informe anterior por cuanto no escucho de donde es el camino.



El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita al señor Presidente Municipal indicar a los señores regidores mantener el orden en la sesión municipal.

Al ser las veinte horas con quince minutos el señor Presidente Municipal decreta un receso de hasta por quince minutos, para discutir y analizar la modificación presupuestaria N° 10-2012.

Al ser las veinte horas con treinta minutos el señor Presidente Municipal reanuda la sesión municipal.

15. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Licda. Cira Obando Granados, Secretaria Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN:

Visto el TRA-020-12-SJV, sobre asunto de aprobación Modificación Interna Presupuestaria PMP-004-12-SCT, en el cual se solicita se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal.

Con base en lo anterior esta comisión recomienda:

Homologar la modificación interna presupuestaria PMP-004-12-SCT, por un monto de \$2,877,000.00".

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el dictamen debe especificar que es lo que se va aprobar, agrega que su voto será negativo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal procede a dar una explicación en qué consiste la homologación.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán agrega que se dio un receso de quince minutos para analizar las dos homologaciones y la modificación, pero la señora Jiménez Tabash no fue a dicho reunión a informarse.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla proceda a dar lectura al artículo 95 del Código Municipal, el cual establece: "**Artículo 95.** — *El alcalde municipal deberá presentar al Concejo, a más tardar el 30 de agosto de cada año, el proyecto de presupuesto ordinario.*

Los proyectos de presupuestos extraordinarios o de modificaciones externas, deberá presentarlos con tres días de antelación al Concejo para ser aprobados".

Indica que la modificación presupuestaria 10-2012 fue presentada el día de ayer, por lo que indica que su voto será negativo ya que no se cuenta con la información necesaria, agrega que su persona el día de ayer solicitó una copia de la modificación para realizar un pequeño estudio pero hasta el momento no ha terminado de analizarla por ser amplia.

El regidor Felipe Mora Molina agrega que los dos regidores representantes del Partido Movimiento Libertario sí se encuentran informados de lo que se está presentando en la modificación presupuestaria N° 10-2012.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado siete votos, se consigna los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.





La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que los datos de la homologación no le coinciden con los que se presentan, agrega que este tipo de información se debe discutir y analizar en las sesiones municipales para que los vecinos se informen.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el día de hoy decretaron un receso con el objetivo de analizar dicha información, y todos los regidores y síndicos que no pertenecen a la Comisión de Hacienda y Presupuesto se pueden informar y evacuar algunas dudas.

Posteriormente indica a la señora Jiménez Tabash que si no se lee o busca la información esta ignorado lo que está pasando, agrega que todos los regidores pueden expresar sus dudas en las sesiones municipales ya que cada uno cuenta con cinco minutos por tema para realizarlas.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que una persona que ha cometido errores fue la señora Jiménez Tabash cuando fue Presidenta Municipal, indica que algunas de las cosas que se pueden recordar fue cuando salió un cheque a nombre de alguien con un nombre similar al de la señora Jiménez y otro aspecto fue cuando una empresa envió una comida y la señora Jiménez Tabash suspendió la sesión municipal indicando que se trataba de una bomba.

Por otro lado reconoce a la señora Alcaldesa Municipal por el estilo administrativo con que trabaja, ya que la comunicación es una de las herramientas más importantes ante cualquier situación, se les informa para que den sus puntos de vistas y se puedan sentir dando colaboración.

Señala que se reúnen para analizar las decisiones que van a tomar en las sesiones municipales, agrega que es injusto ver a los compañeros síndicos cansados de estar en una sesión tan extensa.

Seguidamente indica a la señora Jiménez Tabash que considere a los señores síndicos, ya que algunos vienen de lugares muy lejanos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

16. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Licda. Ciria Obando Granados, Secretaria Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN:

Visto el TRA-036-12-SJV, sobre asunto de aprobación Modificación Interna Presupuestaria PMP-005-12-SCT, en el cual se solicita se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal.

Con base en lo anterior esta comisión recomienda:

Homologar la modificación interna presupuestaria PMP-005-12-SCT, por un monto de \$5,000,000.00".

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que el dictamen no presenta detalles de lo que se está aprobando, ya que no se indica para quien o para donde se van a destinar los recursos ni se justifican los mismos.

Expresa que nunca le ha faltado el respeto a ningún compañero regidor y si lo ha hecho ha solicitado las disculpas públicamente, ya que lo que está realizando es ejercer sus responsabilidades.





Manifiesta que el regidor Manuel Alfaro comentó de dos temas importantes sobre el tema de un cheque que llegó para su persona por tener un nombre similar pero hasta el momento no se ha aclarado dicho tema, agrega que cuando llegó la comida no fue su persona quien dijo lo de la bomba, fue alguien con el objetivo de suspender la sesión municipal como parte de una estrategia descalificadora y con el objetivo de llegar a un "plebiscito ilegal".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal aclara que el plebiscito no fue ilegal ya que fue abalado por el Tribunal Supremo de Elecciones, por la Sala Constitucional y las diferentes instituciones del país.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita a los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto o algún miembro de la Junta Vial realizar una pequeña explicación en que se van a invertir dichos recursos, ya que en el receso solo se analizó lo relacionado con la modificación presupuestaria N°10-2012.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agrega que la modificación es un punto único donde se trasladan los recursos para la contratación de los servicios de ingeniería tendientes a la gestión de concesiones de fuentes de extracción así como diseños viales.

Seguidamente el señor Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DICTAMEN.

Analizada la modificación presupuestaria elaborada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal.

Aprobar la modificación N° 10-2012, en los términos contenidos en los documentos presentados, los cuales se encuentran adjuntos al presente original.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que le sorprende como en diez minutos pudieron analizar tanta información específica y determinante ya que se está hablando de casi cuatrocientos millones de colones.

Externa que se están destinando 110 millones para el Matadero Municipal, en algo que propicia la competencia desleal, agrega que invertir recursos públicos en este tema no es moral, indica que el Ministerio de Salud cerró el matadero porque no cumplía con las normas mínimas, ya que se está invirtiendo recursos para el tratamiento de las aguas, lo cual es una pequeña parte de las cosas que se deben realizar, y va a permitir un volumen de cosecha de canales diarios de 125 reses y 200 cerdos, por lo que consulta en donde está el estudio de mercado y de donde va a provenir esa materia prima.





Posteriormente indica a los señores regidores que esta es la única Municipalidad que cuenta con un Matadero Municipal por lo que los llama a reflexionar antes de seguir invirtiendo fondos públicos en actividades que no han sido rentables, los insta a analizar los estudios financieros.

Consulta ¿Cuáles serán los interés que están movilizando la apertura del Matadero Municipal?, ya que se les puede aportar a actividades más rentables como lo es el turismo, al sector agrícola.

Indica que se están invirtiendo muchos millones en el tema de la basura, y no comprende por qué se está destinado más dinero para el alquiler del lugar donde se realiza la transferencia de basura, ya que se dijo que era por seis meses con lo cual se llegaría hasta noviembre y solo quedaría un mes sin cobertura, pero en la modificación se habla de seis meses más.

Al ser las veinte horas con cincuenta y siete minutos se retira el regidor Freddy Barrantes Mora.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla agradece a quien realizó el cambio de lugar en la curul, expresa que cuando su persona estuvo como Presidente del Concejo Municipal en ningún momento le faltó el respeto a ningún compañero, razón por la cual merece respeto.

Agrega que no va a aprobar la modificación antes presentada, ya que se están rebajando 21 millones de construcción de aceras de la ley 7600 para trasladarlos a la recolección de basura, y la semana pasada se aprobó una moción para la construcción de aceras, razón por la cual no comprende como el día de hoy se está rebajando dinero de este rubro.

Expresa que en el punto del Campo de Exposiciones se están aumentando dineros para cubrir algunos gastos de la Expo 2011, para una actividad que ya se realizó, agrega que cuando realizaron una reunión para tratar el tema del Matadero Municipal se dijo que este se convertiría en un matadero de clase A, por lo que su persona solicitó la propuesta tarifaria y a la fecha no le han brindado la información.

Señala que no está de acuerdo con lo relacionado con el Festival Luces del Valle ya que se están aprobando casi dos millones para contratar personal por cinco meses, existiendo una comisión municipal para atender este tema.

Agrega que en sesión 095-12 se aprobó 125 millones para la recolección de basura por un periodo de seis meses que concluirían en el mes de agosto y en la presente modificación viene para aprobar 142 millones para otros seis meses, por lo que solo quedaría cuatro meses para cubrir todo este año, motivo por el cual no le encuentra justificación a dicho dinero.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agrega que el Matadero Municipal era una actividad que estaba siendo desarrollada por la Municipalidad y que dejaba aproximadamente 30 millones en ganancias a la Municipalidad, pero irresponsablemente el señor Luis Mendieta Escudero lo dejó cerrar, afectando con esto a la mayoría de carniceros y ganaderos del cantón.

Continúa indicando que se favoreció a un grupo de empresarios, por lo que ahora no hay que venir a solicitar un estudio de mercado para poder reabrir el Matadero Municipal, ya que se favoreció el interés privado sobre el público.

Agrega que es una dicha que se estén destinando 110 millones para el Matadero Municipal, y espera que el municipio no interfiera en la sana práctica comercial.

Al ser las veintiún horas con trece minutos se reincorpora el regidor Freddy Barrantes Mora.





El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que al Matadero Municipal se le debe realizar la reforma tarifaria correspondiente y ajuste necesario.

Indica que a las personas les dicen que enviar la basura a Puntarenas es un proceso muy costoso, pero los presupuestos que se destinaban para el botadero de basura anterior eran más de 350 millones por año, y este año sacando la basura y llevando a un relleno sanitario se va a gastar como 300 millones, agrega que un tiempo atrás su persona creía que lo más conveniente era firmar un convenio con Tecnoambiente S.A mientras realizaban los respectivos trámites.

La regidora María Ester Madriz Picado agrega que ciertamente la modificación no llegó con el tiempo necesario para su aprobación, indica que cuando les explicaron la información sobre el Matadero Municipal solicitó que se la entregaran por escrito pero hasta el momento no la ha recibido.

Expresa respecto al tema de la basura que desde hace tiempo se vienen realizando mal las cosas, e indica que sería imposible detallar todos los puntos de la modificación en una sesión municipal.

El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que está de acuerdo en que se presente ante la fiscalía una denuncia del porque se cerró el Matadero Municipal, agrega que en las últimas palabras de la regidora Kemly Jiménez se evidencia una especie de favoritismo con el cierre del Matadero Municipal.





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #10-2012

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>388,453,718.41</u>	<u>58,603,033.13</u>	<u>295,864,065.28</u>	<u>33,986,620.00</u>
0	Remuneraciones	18,557,455.00	9,286,999.00	4,910,836.00	4,359,620.00
1	Servicios	57,451,129.00	10,120,000.00	46,981,129.00	350,000.00
2	Materiales y Suministros	63,488,071.28	2,900,000.00	52,711,071.28	7,877,000.00
5	Bienes Duraderos	149,497,063.13	34,296,034.13	114,801,029.00	400,000.00
6	Transferencias Corrientes	4,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	
9	Cuentas Especiales	95,460,000.00		74,460,000.00	21,000,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #10-2012

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	18,557,455.00	9,286,999.00	4,910,836.00	4,359,620.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	7,360,800.00		3,380,800.00	3,980,000.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5,463,000.00		1,483,000.00	3,980,000.00
0.01.03	Servicios especiales	1,897,800.00		1,897,800.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	8,470,497.00	8,270,497.00	200,000.00	
0.02.02	Recargo de funciones	200,000.00		200,000.00	
0.02.05	Dietas	8,270,497.00	8,270,497.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2,484,616.00	1,005,000.00	1,099,996.00	379,620.00
0.03.01	Retribución por años servidos	379,620.00			379,620.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	
0.03.03	Decimotercer mes	104,996.00	5,000.00	99,996.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	122,850.00	5,850.00	117,000.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	116,550.00	5,550.00	111,000.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6,300.00	300.00	6,000.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	118,692.00	5,652.00	113,040.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	61,992.00	2,952.00	59,040.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	18,900.00	900.00	18,000.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	37,800.00	1,800.00	36,000.00	
1	SERVICIOS	57,451,129.00	10,120,000.00	46,981,129.00	350,000.00
1.01	ALQUILERES	3,500,000.00		3,500,000.00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3,500,000.00		3,500,000.00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	2,900,000.00		2,900,000.00	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	900,000.00		900,000.00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	2,000,000.00		2,000,000.00	



SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4,260,250.00	2,600,000.00	1,460,250.00	200,000.00
1.03.01	Información	40,250.00		40,250.00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	1,900,000.00	1,500,000.00	400,000.00	
1.03.03	Impresión, encuademación y otros	2,320,000.00	1,100,000.00	1,020,000.00	200,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	29,423,169.00	3,400,000.00	26,023,169.00	
1.04.02	Servicios jurídicos	600,000.00		600,000.00	
1.04.06	Servicios generales	19,173,169.00	3,400,000.00	15,773,169.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	9,650,000.00		9,650,000.00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	500,000.00	500,000.00		
1.05.01	Transporte dentro del país	500,000.00	500,000.00		
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2,800,000.00	2,800,000.00		
1.06.01	Seguros	2,800,000.00	2,800,000.00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	4,922,710.00	400,000.00	4,522,710.00	
1.07.01	Actividades de capacitación	1,800,000.00	400,000.00	1,400,000.00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	3,122,710.00		3,122,710.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	9,145,000.00	420,000.00	8,575,000.00	150,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1,000,000.00		1,000,000.00	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2,175,000.00		2,175,000.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5,150,000.00		5,000,000.00	150,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100,000.00		100,000.00	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	200,000.00		200,000.00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	520,000.00	420,000.00	100,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	63,488,071.28	2,900,000.00	52,711,071.28	7,877,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	13,585,163.50	1,600,000.00	11,985,163.50	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	10,538,086.00	600,000.00	9,938,086.00	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	22,077.50		22,077.50	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,600,000.00	1,000,000.00	1,600,000.00	
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	425,000.00		425,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #10-2012

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,880,000.00		1,880,000.00	
2.02.02	Productos agroforestales	1,880,000.00		1,880,000.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	19,172,454.28	200,000.00	18,972,454.28	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	4,556,025.28		4,556,025.28	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	7,854,249.00		7,854,249.00	
2.03.03	Madera y sus derivados	1,842,180.00		1,842,180.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,100,000.00	100,000.00	2,000,000.00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1,120,000.00	100,000.00	1,020,000.00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	300,000.00		300,000.00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1,400,000.00		1,400,000.00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	18,502,000.00		10,625,000.00	7,877,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	4,125,000.00		4,125,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	14,377,000.00		6,500,000.00	7,877,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10,348,453.50	1,100,000.00	9,248,453.50	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,491,035.00	200,000.00	1,291,035.00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1,766,540.00	100,000.00	1,666,540.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	730,000.00	700,000.00	30,000.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	5,825,423.00	100,000.00	5,725,423.00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	185,455.50		185,455.50	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	350,000.00		350,000.00	
5	BIENES DURADEROS	149,497,063.13	34,296,034.13	114,801,029.00	400,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	38,892,063.13	33,691,034.13	4,801,029.00	400,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	1,717,581.00	1,717,581.00		
5.01.03	Equipo de comunicación	2,400,000.00	2,000,000.00	400,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	4,486,115.00	1,586,115.00	2,500,000.00	400,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	25,976,429.13	24,884,300.13	1,092,129.00	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	4,311,938.00	3,503,038.00	808,900.00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	110,000,000.00		110,000,000.00	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	110,000,000.00		110,000,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #10-2012

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	605,000.00	605,000.00		
5.99.03	Bienes intangibles	605,000.00	605,000.00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	4,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	
6.02.01	Becas a funcionarios	2,000,000.00	2,000,000.00		
6.02.02	Becas a terceras personas	2,000,000.00		2,000,000.00	
9	CUENTAS ESPECIALES	95,460,000.00		74,460,000.00	21,000,000.00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	95,460,000.00		74,460,000.00	21,000,000.00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	95,460,000.00		74,460,000.00	21,000,000.00
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	388,453,718.41	58,603,033.13	295,864,065.28	33,986,620.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #10-2012

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		58,603,033.13	100.00
1	Administración General	24,306,999.00	41.48
3	Administración de Inversiones Propias	34,296,034.13	58.52

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		295,864,065.28	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	2,660,800.00	0.90
2	Recolección de Basura	26,241,035.00	8.87
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	5,823,013.00	1.97
4	Cementerios	2,612,533.00	0.88
5	Parques y Obras de Ornato	2,595,066.28	0.88
7	Mercados, Plazas y Ferias	13,681,864.00	4.62
8	Mataderos	110,000,000.00	37.18
9	Educativos, Culturales y Deportivos	9,808,150.00	3.32
10	Servicios Sociales Complementarios	7,780,000.00	2.63
11	Estacionamientos y Terminales	16,180,036.00	5.47
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	17,344,500.00	5.86
17	Mantenimiento de Edificios	150,000.00	0.05
22	Seguridad Vial	39,775,000.00	13.44
25	Protección del Medio Ambiente	5,769,873.00	1.95
28	Atención Emergencias Cantonales	3,000,000.00	1.01
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	32,442,195.00	10.97





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #10-2012

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		33,986,620.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	28,877,000.00	84.97
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114	2,877,000.00	8.47
2	Mejoramiento Superficie de Ruedo (bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, Ley 8114	5,000,000.00	14.71
5	Construcción aceras Ley 7600 (recursos propios)	21,000,000.00	61.79
6	OTROS PROYECTOS	5,109,620.00	15.03
1	Dirección Técnica y Estudios	5,109,620.00	15.03

TOTAL REBAJAR EGRESOS

388,453,718.41





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #10-2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>388,453,718.41</u>	<u>8,662,299.00</u>	<u>352,554,799.41</u>	<u>27,236,620.00</u>
0	Remuneraciones	15,546,419.00	2,132,299.00	9,054,500.00	4,359,620.00
1	Servicios	185,902,664.41	2,525,000.00	177,377,664.41	6,000,000.00
2	Materiales y Suministros	45,849,635.00	2,325,000.00	43,492,635.00	32,000.00
5	Bienes Duraderos	140,155,000.00	1,680,000.00	121,630,000.00	16,845,000.00
6	Transferencias Corrientes	1,000,000.00		1,000,000.00	



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #10-2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	15,546,419.00	2,132,299.00	9,054,500.00	4,359,620.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	12,547,829.00	845,402.00	7,342,807.00	4,359,620.00
0.01.02	Jornales	3,811,307.00		3,811,307.00	
0.01.03	Servicios especiales	1,531,500.00		1,531,500.00	
0.01.05	Suplencias	7,205,022.00	845,402.00	2,000,000.00	4,359,620.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	675,000.00	500,000.00	175,000.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	660,000.00	500,000.00	160,000.00	
0.02.02	Recargo de funciones	15,000.00		15,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	976,134.00	566,397.00	409,737.00	
0.03.01	Retribución por años servidos	491,400.00	491,400.00		
0.03.03	Decimotercer mes	424,734.00	74,997.00	349,737.00	
0.03.99	Otros incentivos salariales	60,000.00		60,000.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	496,961.00	87,750.00	409,211.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	471,474.00	83,250.00	388,224.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	25,487.00	4,500.00	20,987.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	850,495.00	132,750.00	717,745.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	250,773.00	44,280.00	206,493.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	76,457.00	13,500.00	62,957.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	152,911.00	27,000.00	125,911.00	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	370,354.00	47,970.00	322,384.00	
1	SERVICIOS	185,902,664.41	2,525,000.00	177,377,664.41	6,000,000.00
1.01	ALQUILERES	6,200,000.00		6,200,000.00	
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	6,000,000.00		6,000,000.00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	200,000.00		200,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #10-2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	575,000.00	500,000.00	75,000.00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	75,000.00		75,000.00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	500,000.00	500,000.00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3,500,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	
1.03.01	Información	2,200,000.00	2,000,000.00	200,000.00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	300,000.00		300,000.00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1,000,000.00		1,000,000.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	147,892,664.41	25,000.00	142,867,664.41	5,000,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	5,350,000.00		350,000.00	5,000,000.00
1.04.06	Servicios generales	25,000.00	25,000.00		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	142,517,664.41		142,517,664.41	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	7,735,000.00		6,735,000.00	1,000,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	3,450,000.00		2,450,000.00	1,000,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	4,285,000.00		4,285,000.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	20,000,000.00		20,000,000.00	
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	20,000,000.00		20,000,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,849,635.00	2,325,000.00	43,492,635.00	32,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,696,950.00	59,950.00	1,605,000.00	32,000.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	32,000.00			32,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,648,900.00	53,900.00	1,595,000.00	
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	16,050.00	6,050.00	10,000.00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	50,000.00		50,000.00	
2.02.02	Productos agroforestales	50,000.00		50,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #10-2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	43,127,245.00	2,260,050.00	40,867,195.00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	11,499,968.00	1,189,968.00	10,310,000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	20,950,720.00	820,720.00	20,130,000.00	
2.03.03	Madera y sus derivados	6,228,000.00		6,228,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,196,557.00	179,362.00	1,017,195.00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	3,000,000.00		3,000,000.00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	252,000.00	70,000.00	182,000.00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	105,000.00		105,000.00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	5,000.00		5,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	100,000.00		100,000.00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	870,440.00	5,000.00	865,440.00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	40,000.00		40,000.00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	40,000.00		40,000.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	705,000.00	5,000.00	700,000.00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	85,440.00		85,440.00	
5	BIENES DURADEROS	140,155,000.00	1,680,000.00	121,630,000.00	16,845,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	15,155,000.00	1,680,000.00	11,630,000.00	1,845,000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	2,930,000.00		1,330,000.00	1,600,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	590,000.00	60,000.00	530,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	170,000.00		170,000.00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2,520,000.00	1,620,000.00	900,000.00	
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	245,000.00			245,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3,200,000.00		3,200,000.00	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	5,500,000.00		5,500,000.00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	110,000,000.00		110,000,000.00	
5.02.07	Instalaciones	110,000,000.00		110,000,000.00	
5.03	BIENES PREEXISTENTES	15,000,000.00			15,000,000.00
5.03.01	Terrenos	15,000,000.00			15,000,000.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #10-2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,000,000.00		1,000,000.00	
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1,000,000.00		1,000,000.00	
6.02.03	Ayudas a funcionarios	1,000,000.00		1,000,000.00	
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	388,453,718.41	8,662,299.00	352,554,799.41	27,236,620.00
		-			





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #10-2012

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		8,662,299.00	100.00
1	Administración General	6,982,299.00	80.61
3	Administración de Inversiones Propias	1,680,000.00	19.39

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		352,554,799.41	100.00
4	Cementerios	212,533.00	0.06
5	Parques y Obras de Ornato	550,000.00	0.16
7	Mercados, Plazas y Ferias	6,189,684.00	1.76
8	Mataderos	110,000,000.00	31.20
9	Educativos, Culturales y Deportivos	7,558,150.00	2.14
10	Servicios Sociales Complementarios	1,059,700.00	0.30
11	Estacionamientos y Terminales	2,860,036.00	0.81
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	149,587,628.41	42.43
17	Mantenimiento de Edificios	3,600,000.00	1.02
22	Seguridad Vial	37,175,000.00	10.54
25	Protección del Medio Ambiente	1,319,873.00	0.37
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	32,442,195.00	9.20





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #10-2012

DETALLE AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		27,236,620.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	7,877,000.00	28.92
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114	7,877,000.00	28.92
6	OTROS PROYECTOS	4,359,620.00	16.01
1	Dirección Técnica y Estudios	4,359,620.00	16.01
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	15,000,000.00	55.07

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

388,453,718.41

-





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #10-2012

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO ESPECÍFICO	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
			P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:						AUMENTAR EGRESOS:	
II-01		<u>2,660,800.00</u>					<u>2,660,800.00</u>
Aseo de Vías		2,660,800.00	II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	2,660,800.00
II-02		<u>26,241,035.00</u>					<u>26,241,035.00</u>
Recolección de Basura		26,241,035.00	II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	26,241,035.00
II-04		<u>2,612,533.00</u>					<u>2,612,533.00</u>
Cementerios		2,612,533.00	II	04		Cementerios	212,533.00
			II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	2,400,000.00
II-07		<u>10,460,895.00</u>					<u>10,460,895.00</u>
Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)		10,460,895.00	II	07	01	Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	2,268,715.00
			II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	8,192,180.00
II-08		<u>110,000,000.00</u>					<u>110,000,000.00</u>
Matadero		110,000,000.00	II	08		Matadero	110,000,000.00
II-09		<u>1,200,000.00</u>					<u>1,200,000.00</u>
Educativos, Culturales y Deportivos (biblioteca recursos lotificación)		1,200,000.00	II	09	01	Educativos, Culturales y Deportivos (biblioteca recursos lotificación)	1,200,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #10-2012

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
			P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
II-09		3,450,000.00					3,450,000.00
	Educativos, Culturales y Deportivos (prog.deportivos 6% espectáculos públicos)	3,450,000.00	II	09	03	Educativos, Culturales y Deportivos (prog.deportivos 6% espectáculos públicos)	3,450,000.00
II-09		1,952,710.00					1,952,710.00
	Educativos, Culturales y Deportivos (festival luces del valle)	1,952,710.00	II	09	06	Educativos, Culturales y Deportivos (festival luces del valle)	1,952,710.00
II-10		980,000.00					980,000.00
	Servicios Sociales Complementarios (comité persona joven)	980,000.00	II	10	05	Servicios Sociales Complementarios (comité persona joven)	980,000.00
II-11		2,230,036.00					2,230,036.00
	Estacionamiento y Terminales (estacionómetros)	2,230,036.00	II	11	01	Estacionamiento y Terminales (estacionómetros)	1,530,036.00
			II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	700,000.00
II-11		13,950,000.00					13,950,000.00
	Estacionamiento y Terminales (terminal de buses)	13,950,000.00	II	11	02	Estacionamiento y Terminales (terminal de buses)	1,330,000.00
			II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	12,620,000.00
II-16		17,344,500.00					17,344,500.00
	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	17,344,500.00	II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	17,344,500.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #10-2012

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO ESPECÍFICO	INGRESO MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
II-22 Seguridad Vial (recursos COSEVI)	37,000,000.00 37,000,000.00	II	22		Seguridad Vial (recursos COSEVI)	37,000,000.00 37,000,000.00
III-02-01 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Ley 8114	7,877,000.00 2,877,000.00	III	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	7,877,000.00 7,877,000.00
III-02-02 Mejoramiento Superficie de Ruedo (bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, Ley 8114	5,000,000.00					
TOTALES	237,959,509.00					237,959,509.00

Yo, *Licda. Yetty Blanco Fernández*, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: *Licda. Yetty Blanco Fernández*
Gestión Presupuestaria

25-06-12
Fecha





ANEXO No. 6

**APORTES EN ESPECIE PARA
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES**

Aumentar

Nº	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	TOTAL
25	Cajón	A.D.I. Las Mercedes de Cajón	Remodelación cocina comunal Mercedes Arriba	Art. 19 Ley #3860	Materiales y suministros	442,195.00
78	San Isidro	A.D.I San Lorenzo	Cabezales para alcantarillados en la comunidad de San Lorenzo	Art. 19 Ley #3860	Materiales y suministros	1,500,000.00
79	San Isidro	A.D.I Sinai	Cementado de Calle Xiomara, Sinai	Art. 19 Ley #3860	Materiales y suministros	500,000.00
80	General	A.D.I Santa Elena de General	Compra de mobiliario para la comunidad de Santa Elena	Art. 19 Ley #3860	Bienes Duraderos	1,000,000.00
81	General	A.D.I Miraflores y Santa Cruz	Compra de mobiliario para Miraflores y Santa Cruz	Art. 19 Ley #3860	Bienes Duraderos	1,000,000.00
82	Daniel Flores	A.D.I Las Brisas	Adquisición de alcantarillas para ser colocadas en diferentes pasos del Distrito	Art. 19 Ley #3860	Materiales y suministros	2,000,000.00
83	Rivas	A.D.I Rivas	Construcción de bastiones puente Hamaca Santa Marta de Rivas	Art. 19 Ley #3860	Materiales y suministros	2,000,000.00
84	San Pedro	Junta de Educacion Esc. Fatima	Construcción de rampa y pintura del techo de la Escuela Fátima	Art. 62 del Código Mpal	Materiales y suministros	2,000,000.00
85	Platanares	A.D.I Orrotorio	Area recreativa de la Asociacion	Art. 19 Ley #3860	Materiales y suministros	1,000,000.00
86	Platanares	A.D.I San Rafael	mejoras salón comunal de Buenos Aires	Art. 19 Ley #3860	Materiales y suministros	1,000,000.00
87	Pejibaye	Junta Administrativa Colegio Agropecuario de Pejibaye	Construcción de vía de acceso (parqueo) al Colegio de Pejibaye	Art. 62 del Código Mpal	Materiales y suministros	2,000,000.00
88	Cajón	A.D.I San Pedrito	Reparación del salón comunal de San Pedrito	Art. 19 Ley #3860	Materiales y suministros	2,000,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #10-2012

ANEXO No. 6

**APORTES EN ESPECIE PARA
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES**

Aumentar

N°	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	TOTAL
89	Barú	A.D.I San Cristobal	Compra de malla para cercar salón comunal de la Alfombra	Art. 19 Ley #3860	Materiales y suministros	750,000.00
90	Barú	A.D.I San Cristobal	I Etapa construcción cocina comunal de Caña Blanca	Art. 19 Ley #3860	Materiales y suministros	750,000.00
91	Barú	A.D.I San Salvador	Remodelación de la oficina del salón comunal de San Salvador	Art. 19 Ley #3860	Materiales y suministros	500,000.00
92	Rio Nuevo	A.D.I El Brujo	Mejoras cocina comunal El Brujo	Art. 19 Ley #3860	Materiales y suministros	2,000,000.00
93	Páramo	A.D.I San Ramon Norte	II Etapa cementado camino Los Rojas	Art. 19 Ley #3860	Materiales y suministros	2,000,000.00
94	Barú	Junta Adm Liceo Platanillo	Colocación de malla en el Liceo Platanillo	Art. 62 del Código Mpal	Materiales y suministros	5,000,000.00
95	Páramo	A.D.I Los Angeles	Construcción de cabezales y alcantarillas para el distrito	Art. 19 Ley #3860	Materiales y suministros	5,000,000.00
TOTAL ASIGNADO.....						32,442,195.00

Elaborado por: Lorena Valverde Rivera
Secretaría Consejos de Distrito

15-06-12
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #10-2012

ANEXO No. 6

**APORTES EN ESPECIE PARA
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES**

Rebajar

N°	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	TOTAL
25	Cajón	A.D.I. Las Mercedes de Cajón	Remodelación cocina comunal Mercedes Arriba	Art. 19 Ley #3860	Materiales y suministros	442,195.00
TOTAL ASIGNADO.....						442,195.00

Elaborado por: Lorena Valverde Rivera
Secretaría Consejos de Distrito

15-06-12
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #10-2012

ANEXO N° 10
RELACION DE PUESTOS

SUELDOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		SERVICIOS ESPECIALES:					
1	8	Administrativo 1A	306,300.00	-	306,300.00	5	1,531,500.00
1		TOTAL A PRESUPUESTAR					1,531,500.00

Más: INCENTIVOS SALARIALES:

	MONTO A PRESUPUESTAR
Retribución por años servidos (anualidades)	-
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva)	-
Otros incentivos salariales	-
Sobresueldos	-
TOTAL	1,531,500.00

Elaborado por: MBA. Vanessa Sobrado Esquivel
Proceso de Recursos Humanos

22-06-12
Fecha



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

"Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. **Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...**" (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Concejo Municipal** se rebajan ₡8.270.497,00 de dietas para reclasificar por objeto del gasto, y ₡500 mil de transporte dentro del país.

En **Alcaldía Municipal** se resta ₡1 millón de restricción al ejercicio liberal de la profesión para reclasificar por objeto del gasto; ₡5 mil de décimotercer mes y ₡11.502,00 de contribuciones patronales, ₡300 mil de impresión, encuadernación y otros, ₡800 mil de seguros, ₡400 mil de actividades de capacitación, ₡600 mil de combustibles y lubricantes, ₡1 millón de tintas, pinturas y diluyentes.

En **Hacienda Municipal** se deducen ₡1,5 millones de publicidad y propaganda, ₡700 mil de impresión, encuadernación y otros; ₡2 millones de seguros para suplir otras necesidades institucionales; ₡370 mil de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información y ₡100 mil de productos de papel, cartón e impresos para otras subpartidas del mismo Proceso.

En **Desarrollo y Control Urbano** se rebajan ₡100 mil de impresión, encuadernación y otros, ₡50 mil de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, ₡100 mil de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, ₡100 mil de materiales y productos de vidrio, ₡200 mil de útiles y materiales de oficina y cómputo, ₡100 mil de textiles y vestuario, ₡100 mil de útiles y materiales de limpieza.

En **Servicios Generales** se disminuyen ₡3,4 millones de servicios generales, ₡600 mil de textiles y vestuario más ₡2 millones de becas a funcionarios.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En **Concejo Municipal** se rebajan ₡85 mil de equipo y mobiliario de oficina más ₡1 millón de equipo y programas de cómputo.

En **Alcaldía Municipal** se restan ₡2 millones de equipo de comunicación, ₡1.001.270,00 de equipo y mobiliario de oficina, ₡1.487.311,87 de equipo y programas de cómputo más ₡605 mil de bienes intangibles para reforzar equipo y programas de cómputo.

En **Hacienda Municipal** se deducen ₡1.717.581,00 de equipo de transporte, ₡499.845,00 de equipo y mobiliario de oficina, ₡21.242.601,14 de equipo y programas de cómputo más ₡3.503.038,00 de maquinaria, equipo y mobiliario diverso.





En **Desarrollo y Control Urbano** se rebaja ₡1.154.387,12 de equipo y programas de cómputo.

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS

Se rebajan ₡500 mil de servicios generales, ₡500 mil de productos agroforestales, ₡700 mil de herramientas e instrumentos, ₡960.800,00 de útiles y materiales de limpieza.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se rebajan ₡1,5 millones de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, ₡5 millones de mantenimiento y reparación de equipo de transporte, ₡6,5 millones de combustibles y lubricantes, ₡350 mil de otros productos químicos y conexos, ₡2 millones de materiales y productos metálicos, ₡500 mil de materiales y productos de vidrio, ₡200 mil de materiales y productos de plástico, ₡2 millones de herramientas e instrumentos, ₡5 millones de repuestos y accesorios, ₡491.035,00 de útiles y materiales de oficina y cómputo, ₡200 mil de productos de papel, cartón e impresos, ₡2,5 millones de útiles y materiales de limpieza.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se rebajan ₡4.423.013,00 de materiales y productos minerales y asfálticos, ₡600 mil de herramientas e instrumentos, ₡200 mil de útiles y materiales de oficina y cómputo, ₡200 mil de productos de papel, cartón e impresos más ₡400 mil de equipo y mobiliario de oficina.

CEMENTERIO

Se rebajan ₡10 mil de impresión, encuadernación y otros, ₡1 millón de servicios generales, ₡22.077,50 de productos farmacéuticos y medicinales, ₡75 mil de otros productos químicos y conexos, ₡400 mil de materiales y productos minerales y asfálticos, ₡20 mil de productos de papel, cartón e impresos, ₡30 mil de textiles y vestuario, ₡55.455,50 de útiles y materiales de resguardo y seguridad más ₡1 millón de equipo y programas de cómputo.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se rebajan ₡200 mil de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, ₡200 mil de servicio de agua y alcantarillado, ₡600 mil de servicios jurídicos, ₡100 mil de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, ₡150 mil de tintas, pinturas y diluyentes, ₡407.066,28 de materiales y productos metálicos, ₡738 mil de materiales y productos minerales y asfálticos, ₡200 mil de madera y sus derivados.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En **Mercado** se rebaja ₡1.483.000,00 de sueldos para cargos fijos, ₡700 mil de servicio de agua y alcantarillado, ₡800 mil de servicio de energía eléctrica, ₡1,5 millones de servicios generales, ₡700 mil de otros servicios de gestión y apoyo, ₡600 mil de mantenimiento de edificios, locales y terrenos, ₡100 mil de mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, ₡200 mil de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, ₡43.586,00 de combustibles y lubricantes, ₡300 mil de tintas, pinturas y diluyentes, ₡400 mil de productos agroforestales, ₡500 mil de materiales y productos metálicos, ₡300 mil de materiales y productos minerales y asfálticos, ₡292.180,00 de madera y sus derivados, ₡1 millón de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, ₡200 mil de otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ₡50 mil de herramientas e instrumentos, ₡100 mil de útiles y materiales de oficina y cómputo, ₡100 mil de productos de papel, cartón e impresos, ₡700 de útiles y materiales de limpieza, ₡100





mil de útiles y materiales de resguardo y seguridad, ¢92.129,00 de equipo y programas de cómputo más ¢200 mil de maquinaria, equipo y mobiliario diverso

En **Campo de Exposiciones** se resta ¢1.897.800,00 de servicios especiales y ¢1.323.169,00 de servicios generales para reforzar jornales del mismo servicio.

MATADERO

Se rebajan ¢110 millones de otras construcciones, adiciones y mejoras con el objeto de reclasificar por objeto del gasto.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Biblioteca Pública (recursos propios)** se rebajan ¢1,25 millones de servicios generales y ¢100 mil de útiles y materiales de oficina y cómputo.

En **Biblioteca Pública (recursos de lotificación)** se disminuye ¢1,2 millones de equipo y mobiliario de oficina para reclasificar por objeto del gasto.

En **Complejo Cultural** se deducen ¢¢1,2 millones de servicios generales, ¢246.540,00 de productos de papel, cartón e impresos más ¢408.900,00 de maquinaria, equipo y mobiliario diverso.

En **Programas Deportivos (6% espectáculos públicos)** se rebajan ¢3,45 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para programas deportivos** con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

En **Festival Luces del Valle** se disminuyen ¢1.952.710,00 de actividades protocolarias y sociales con el fin de reforzar servicios especiales.

SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS

Se rebajan ¢450 mil de impresión, encuadernación y otros, ¢1,4 millones de actividades de capacitación, ¢970 mil de actividades protocolarias y sociales, ¢150 mil de útiles y materiales de oficina y cómputo, ¢200 mil de productos de papel, cartón e impresos, ¢600 mil de equipo y mobiliario de oficina, ¢2 millones de becas a terceras personas, ¢10 mil de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para la persona joven** y ¢2 millones del **Fondo para Atención de la Ley 7600**.

ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES

En **Estacionómetros** se rebajan ¢200 mil de recargo de funciones, ¢1 millón de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ¢99.996,00 de décimotercer mes, ¢230.040,00 de contribuciones patronales, ¢400 mil de equipo de comunicación y ¢300 mil de equipo y mobiliario de oficina.

En **Terminal** se disminuye ¢1,2 millones de servicio de energía eléctrica, ¢5 millones de servicios generales, ¢600 mil de otros servicios de gestión y apoyo, ¢100 mil de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, ¢800 mil de tintas, pinturas y diluyentes, ¢100 mil de productos agroforestales, ¢750 mil de materiales y productos metálicos, ¢1,5 millones de materiales y productos minerales y asfálticos, ¢200 mil de madera y sus derivados, ¢1 millón de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, ¢520 mil de materiales y productos de vidrio, ¢100 de materiales y productos de plástico, ¢850 mil de otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢100 mil de útiles y materiales de oficina y cómputo, ¢100 mil de productos de papel, cartón e impresos, ¢1 millón de útiles y materiales de limpieza, ¢30 mil de útiles y materiales de resguardo y seguridad.



DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se deducen ¢300 mil alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, ¢200 mil de impresión, encuadernación y otros, ¢500 mil de servicios generales, ¢8,25 millones de otros servicios de gestión y apoyo, ¢500 mil de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, ¢3.394.500,00 de combustibles y lubricantes, ¢350 mil de tintas, pinturas y diluyentes, ¢500 mil de productos agroforestales, ¢500 mil de madera y sus derivados, ¢300 mil de otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢450 mil de herramientas e instrumentos, ¢1,5 millones de repuestos y accesorios, ¢350 mil de productos de papel, cartón e impresos, ¢250 mil de útiles y materiales de limpieza con el fin de reforzar otros rubros del mismo servicio.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se deducen ¢150 mil de otros útiles, materiales y suministros.

SEGURIDAD VIAL

Se deducen (**recursos propios**) ¢2 millones de servicios generales, ¢400 mil de mantenimiento de edificios, locales y terrenos, ¢75 mil de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, ¢50 mil de materiales y productos metálicos, ¢50 mil de otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento y ¢200 mil de maquinaria, equipo y mobiliario diverso.

Se deducen (**recursos COSEVI**) ¢37 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria para reclasificar por objeto del gasto.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se rebajan (**recursos propios**) ¢40.250,00 de información, ¢400 mil de publicidad y propaganda, ¢360 mil de impresión, encuadernación y otros, ¢1,5 millones de servicios generales, ¢100 mil de otros servicios de gestión y apoyo, ¢200 mil de actividades protocolarias y sociales, ¢380 mil de productos agroforestales, ¢800 mil de materiales y productos metálicos, ¢100 mil de materiales y productos minerales y asfálticos, ¢650 mil de madera y sus derivados, ¢325 mil de herramientas e instrumentos, ¢150 mil de útiles y materiales de oficina y cómputo, ¢250 mil de productos de papel, cartón e impresos, ¢314.623,00 de útiles y materiales de limpieza, ¢200 mil de otros útiles, materiales y suministros.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES

Se rebajan (**recursos propios**) ¢3 millones de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se deducen ¢32 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **fondo para Concejos de distrito** a fin de reclasificar por objeto del gasto para los proyectos asignados.

Se rebajan ¢48.959,00 mil de materiales y productos metálicos más ¢393.236,00 de materiales y productos minerales y asfálticos de:

25. Remodelación cocina comunal Mercedes Arriba, distrito Cajón, ¢442.195,00

**PROGRAMA III****UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, LEY 8114**

Se rebajan ₡2.877.000,00 de repuestos y accesorios. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 005-12, celebrada el 02-05-12.

MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO (bacheo mecanizado) EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, LEY 8114

Se rebajan ₡5 millones de repuestos y accesorios. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 007-12, celebrada el 13-06-12.

CONSTRUCCIÓN ACERAS LEY 7600 (recursos propios)

Se rebajan ₡21 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo implementación programa construcción aceras.**

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se rebajan ₡3.980.000,00 de sueldos para cargos fijos, ₡379.620,00 de retribución por años servidos, ₡200 mil de impresión, encuadernación y otros, ₡150 mil de mantenimiento y reparación de equipo de transporte más ₡400 mil de equipo y mobiliario de oficina.

AUMENTAR EGRESOS**PROGRAMA I****ADMINISTRACIÓN GENERAL**

En **Concejo Municipal** se incluyen ₡400 mil en suplencias más ₡500 mil en tiempo extraordinario ₡74.997,00 en décimotercer mes y ₡220.500,00 en contribuciones patronales con el fin de cubrir las sesiones del Concejo Municipal, según acuerdo en sesión ordinaria 106-12, artículo 4), inciso 6).

En **Alcaldía Municipal** se presupuestan ₡445.402,00 en suplencias con el fin de cubrir ausencias temporales de funcionarios por vacaciones, incapacidades o permisos, entre otros; y ₡491.400,00 en retribución por años servidos para reconocer años servidos a la señora Lorena Arias Ureña, quien fuese nombrada en Servicios Especiales como Coordinadora del Despacho.

En **Hacienda Municipal** se agregan ₡2 millones en información para la realización de publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta y realizar las campañas informativas sobre visitas que se realizarán a los distritos para realizar gestión de cobro y tomar declaraciones de bienes inmuebles; ₡25 mil en servicios generales para amaestrar los candados de la nueva bodega municipal, ₡53.900,00 en tintas, pinturas y diluyentes, ₡6.050,00 en otros productos químicos y conexos, ₡1.189.968,00 en materiales y productos metálicos, ₡820.720,00 en materiales y productos minerales y asfálticos, ₡179.362,00 en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para la construcción de la oficina de la Bodega Municipal en las condiciones de seguridad, privacidad y comodidad necesarias para poder realizar su trabajo de manera adecuada, así como la compra de perfiles metálicos para la estantería de uso en la Bodega Municipal; ₡70 mil en materiales y productos de plástico para compra de rollo plástico negro para tapar el cemento y darle mayor vida útil y ₡5 mil en textiles y vestuario para compra de mecate con el cual amarrar el plástico negro.





En **Servicios Generales** se asignan ₡500 mil en servicio de telecomunicaciones para el pago de teléfonos de la municipalidad.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En **Concejo Municipal** se presupuestan ₡60 mil en equipo de comunicación con el fin de realizar la compra de dos teléfonos inalámbricos para uso de la Secretaría del Concejo, debido que los existentes se encuentran en mal estado generando quejas por parte de los usuarios; más ₡1.015.000,00 en equipo y programas de cómputo para la compra de teclado, impresora láser y una computadora portátil, ya que Informática determinó que la existente ya no tiene reparación, y es de suma importancia tanto para uso de la Secretaría como para el Concejo Municipal contar con un equipo portátil.

En **Alcaldía Municipal** se agregan ₡605 mil en equipo y programas de cómputo para la sustitución del equipo McAfee Email and Web Security Appliance 3100, que por su antigüedad debe ser sustituido de manera tal que se pueda contar con un dispositivo más moderno y flexible en el tema de la seguridad perimetral de la Institución, así como ofrecer mejores servicios a los usuarios internos; este dispositivo nuevo incluye el pago licencias de utilización por un año; es importante recalcar que McAfee Email and Web Security Appliance 3100 dejará de recibir soporte por parte del fabricante, aspecto indispensable en equipos destinados de seguridad, y que son acciones de las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información, y que son de acatamiento obligatorio para la Municipalidad.

PROGRAMA II

CEMENTERIO

Se incluyen ₡160 mil en tiempo extraordinario, ₡13.333,00 en décimotercer mes y ₡39.200,00 en contribuciones patronales ya que en el Campo Santo municipal se presta el servicio a los usuarios durante todo el año sin interrupción, incluyendo los días feriados, y para finalizar el año faltan 6 feriados, mismos que serán laborados por un funcionario, para brindar un servicio más eficiente a los usuarios que con frecuencia aprovechan estos días para visitar sus seres queridos, así como prestar el servicio de inhumaciones.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se presupuestan ₡100 mil en impresión, encuadernación y otros para cancelar timbres de Registro por la inscripción de propiedades municipales; ₡350 mil en servicios de ingeniería para contratación de planos urgentes y medición de propiedades; más ₡100 mil en equipo y programas de cómputo para la compra de una UPS, para la computadora de la oficina que lleva el control de las propiedades Municipales ya que la existente está dañada.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En **Mercado** se agregan ₡2 millones en suplencias, ₡15 mil en recargo de funciones, ₡44.331,00 en décimotercer mes, ₡209.384,00 en contribuciones patronales con la finalidad de cubrir vacaciones, incapacidades, recargos de funciones o ascensos interinos del personal asignado al servicio.

En **Campo de Exposiciones** se suman ₡2.817.700,00 en jornales, ₡76.655,00 en décimotercer mes y ₡326.614,00 en contribuciones patronales con la finalidad de cubrir los nombramientos de los funcionarios destacados en esta área y que realizan labores de mantenimiento; más ₡700 mil en actividades protocolarias y sociales con el fin de cubrir el pago de servicios prestados por la Cruz Roja para la realización de la Expo P.Z. 2011.





MATADERO

Se asignan ₡110 millones en instalaciones para la contratación por obra total de la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el Matadero Municipal, según estudios realizados se debe contar con un sistema anaerobio por lodos activados, que permita el tratamiento de aguas proyectado para un volumen de cosecha de canales diario de 125 reses y 200 cerdos; ya se cuenta con los planos del sistema de tratamiento de agua, el manual de operación y mantenimiento y la memoria de cálculo, por lo que el paso siguiente es ejecutar el proyecto.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Biblioteca Pública (recursos propios)** se incluyen ₡200 mil en información para reforzar la compra de rótulos que indiquen la salida de emergencia en las instalaciones de la Biblioteca Pública según lo indicado por Salud Ocupacional; ₡300 mil en actividades de capacitación para las actividades programadas y enfocadas a la formación de lectores, del Sistema Nacional de Bibliotecas a realizar para niños en julio y setiembre, para amas de casa en agosto, para adultos mayores en octubre, para jóvenes en noviembre y bebés en diciembre; ₡200 mil en materiales y productos de vidrio para realizar separación en oficina del Coordinador de la Biblioteca Pública para dejar un pasillo de acceso al segundo piso de la Biblioteca Pública.

En **Biblioteca Pública (recursos de lotificación)** se presupuestan ₡1,2 millones en equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo ya que en la modificación anterior por error involuntario se reforzó la cuenta de mobiliario y equipo de oficina para la compra de 25 pupitres para las salas de estudio de la Biblioteca Pública en el segundo piso, siendo lo correcto reforzarlo en esta subpartida.

En **Complejo Cultural** se agregan ₡85.440,00 en útiles y materiales de resguardo y seguridad para la compra de cinta reflectiva antideslizante para ubicar en las escaleras de las gradas y en la rampa de discapacidad como protección según indicaciones de Salud Ocupacional; más ₡170 mil en equipo y mobiliario de oficina para la compra de 2 gabinetes para los extintores del lobby y la sala de controles eléctricos, por mayor seguridad para éstos.

En **Programas Deportivos (6% espectáculos públicos)** se suman ₡200 mil en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario en acatamiento al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, sesión extraordinaria 039-12, artículo 2), inciso 2) con el fin de contratar servicio de transporte para equipos de tennis de diferentes escuelas, quienes estarán en el Polideportivo y sean trasladados al Salón Multiusos de la Escuela Pedregoso donde se llevará a cabo el Campeonato Nacional de Tennis de Mesa estudiantil; ₡1,8 millones en actividades protocolarias y sociales para el convenio con el equipo de baloncesto PZ Basket, según acuerdos del Concejo Municipal en sesión ordinaria 109-12, artículo 4), inciso 9) y acuerdo de sesión extraordinaria 039-12, artículo 2), inciso 4); ₡650 mil en textiles y vestuario para la compra de uniformes deportivos para las siguientes organizaciones del Cantón: Escuela Sagrada Familia (₡90 mil, acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria 033-12, artículo 2), inciso 154), A.D.I. de San Pedrito de Cajón (₡180 mil, acuerdo del Concejo Municipal en sesión extraordinaria 033-12, artículo 1), inciso 42), Escuela Quemado de Cajón (₡180 mil, acuerdo tomado por el Concejo Municipal, sesión extraordinaria 033-12, artículo 1), inciso 43) y A.D.I. Buena Vista de Rivas (₡200 mil, acuerdo del Concejo Municipal, sesión extraordinaria 039-12, artículo 2), inciso 1); más ₡800 mil en equipo y programas de cómputo según acuerdo del Concejo Municipal, sesión ordinaria 109-12, artículo 4), inciso 8), colaboración para la Escuela Vista de Mar, Platanares, para compra de computadoras de escritorio.

En **Festival Luces del Valle** se agregan ₡1.531.500,00 en servicios especiales, ₡127.620.00 en décimotercer mes, ₡293.590,00 en contribuciones patronales para contratar personal por un periodo de 5 meses, para que atienda las gestiones administrativas de las actividades que conforman el Festival Luces del Valle.



SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS

Se presupuestan ₡60 mil en otros incentivos salariales, ₡5 mil en décimotercer mes, ₡14.700,00 en contribuciones patronales para reconocimiento puntos en Carrera Profesional a la coordinadora de la oficina; ₡300 mil en publicidad y propaganda, ₡150 mil en actividades de capacitación y ₡530 mil en equipo de comunicación para compra de equipo de amplificación a utilizarse en actividad denominada *Ruta Joven*.

ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES

En **Estacionómetros** se agregan ₡900 mil en impresión, encuadernación y otros con la finalidad de llevar a cabo la compra de boletas de estacionamiento de 1 hora, de ½ hora y talonarios de infracciones; ₡430.036,00 en otros servicios de gestión y apoyo para contratar los servicios de una empresa para la instalación de los rótulos informativos de "*Estacionamiento con Boleta*" en algunos lugares donde fueron arrancados en el centro de la ciudad de San Isidro de El General; ₡100 mil en materiales y productos metálicos para realizar la sustitución de algunos rótulos de estacionamiento con boleta que presentan torceduras en las bases; más ₡100 mil en repuestos y accesorios para atender cualquier desperfecto que pueda presentar la moto SM-4255, utilizada en la fiscalización de parquímetros y que ha sido de mucha importancia para cubrir los lugares más alejados del casco urbano.

En **Terminal** se suman ₡1.330.000,00 en maquinaria y equipo para la producción con la finalidad de realizar la compra de una máquina desatoradora especial para tuberías internas, que durante el invierno presentan atascos constantes, y así ahorrar la contratación del servicio correspondiente al mantenimiento del mismo.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se asignan ₡6 millones en alquiler de edificios, locales y terrenos para la transferencia de los desechos con los requerimientos dados por el Ministerio de Salud, motivo por el cual se hace necesario ampliar el contrato de alquiler por 3 meses más; ₡142.087.628,41 en otros servicios de gestión y apoyo con el fin de dar respuesta al tema de la basura recolectada durante el segundo semestre del año 2012; ₡500 mil en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la adquisición de una hidrolavadora para cumplir con las normas requeridas en el manejo y manipulación de los camiones recolectores de basura que deben lavarse en el centro de transferencia de desechos sólidos, este activo es de urgencia debido a que no se cuenta con el mismo; y ₡1 millón en ayudas a funcionarios para otorgar el bono vacacional, ayudas por el pago de lentes o licencias para conducir vehículos, según lo establecido en cumplimiento de la convención colectiva la cual lo estipula.

Lo relacionado con las subpartidas de alquiler y servicios de gestión como medida temporal adoptada ante lo dictado en el año 2011 por el Tribunal Ambiental Administrativo; que procedió a cerrar de manera definitiva el vertedero de basura ubicado en Lomas de Cocorí. A raíz de lo cual esta Administración se ha visto en la obligación de realizar una serie de gestiones necesarias para solventar el problema, dentro de estas gestiones se destaca la contratación de una empresa, la cual traslada la Basura del cantón a un Relleno Sanitario, que en este caso se adjudicó a la empresa Tecnoambiente S.A., hacia el Relleno ubicado en Miramar de Puntarenas.

Debido a que esta Administración se encuentra en proceso de solicitud de los Recursos necesarios para la implementación y ejecución del Proyecto de Relleno Sanitario, gestión que por el detalle es rigurosa y conlleva un procedimiento que puede ser de mediano a largo plazo, se hace necesario solicitar a la Contraloría General de la República autorización para realizar una nueva contratación para el traslado adecuado de los Desechos. A causa de la necesidad de contar de nuevo con un lugar para realizar la disposición final de los desechos del cantón, actualmente se realizó la contratación de la empresa supra citada, a la cual se le contrató la disposición final de 5.387.932 toneladas, las cuales según la proyección realizada con base en el histórico de consumo de los meses anteriores, alcanzará aproximadamente hasta la primera semana de agosto.





Por otro lado, el traslado de los desechos requiere de una transferencia apropiada, según indicaciones del MINAET-SINAC y el Área Rectora de Salud, para lo cual se gestionó un contrato de alquiler de terreno que presente las características adecuadas.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se incluyen ₡100 mil en materiales y productos metálicos, ₡190 mil en materiales y productos minerales y asfálticos, ₡350 mil en madera y sus derivados y ₡160 mil en materiales y productos de plástico para arreglos en la construcción del nuevo Plantel Municipal; más ₡2,8 millones en materiales y productos de vidrio para la instalación de 3 cubículos en el nuevo plantel municipal.

SEGURIDAD VIAL

Se presupuestan **(recursos propios)** ₡75 mil en servicio de energía eléctrica, ₡50 mil en productos agroforestales y ₡50 mil en textiles y vestuario para la compra de cáñamo para la chapeadora, plantas ornamentales y semillas.

Se presupuestan **(recursos COSEVI)** ₡2 millones en actividades de capacitación, ₡1,785 millones en actividades protocolarias y sociales, ₡120 mil en tintas, pinturas y diluyentes, ₡10 mil en otros productos químicos y conexos, ₡5 mil en herramientas e instrumentos, ₡40 mil en útiles y materiales de oficina y cómputo más ₡40 mil en productos de papel, cartón e impresos para el proyecto de capacitación en Seguridad Vial *"Fortaleciendo una cultura vial en la niñez del cantón y sus habitantes"* aprobado mediante acuerdo del COLOSEVI, acta N°2-12, artículo 5), acuerdo 1), punto 2), celebrada el 09 de febrero de 2012; ₡1,885 millones en materiales y productos metálicos, ₡237 mil en materiales y productos minerales y asfálticos y ₡5,878 millones en madera y sus derivados para el proyecto de seguridad vial *"construcción de la acera Brasilia-Colegio Sinaí"*, según acuerdo tomado en sesión del COLOSEVI acta N°5-12, artículo 1), acuerdo 1), del 9 de mayo del 2012, ₡20 millones en mantenimiento de vías de comunicación y ₡5 millones en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para el proyecto *"señalamiento vial en los distritos de Pérez Zeledón"* aprobado mediante el acuerdo del COLOSEVI, acta EXT-1-12, artículo 5), acuerdo 2), celebrada el 28 de marzo de 2012.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se agregan **(recursos propios)** ₡993.607,00 equivalentes a 103 jornales, ₡82.798,00 en décimotercer mes y ₡243.468 en contribuciones patronales para realizar labores de limpieza, chapea y mantenimiento de la finca municipal, en los meses restantes del año 2012.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se incluyen ₡1,475 millones en tintas, pinturas y diluyentes, ₡8,225 millones en materiales y productos metálicos, ₡19,703 millones en materiales y productos minerales y asfálticos, ₡1.017.195,00 en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, ₡22 mil en materiales y productos de plástico y ₡2 millones en equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, para proyectos en los Concejos de Distrito.



**PROGRAMA III****UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, LEY 8114**

Se presupuestan \$1 millón en actividades de capacitación para la realización de capacitaciones del personal, las comunidades y el programa de Formación Escolar desarrollado por el Subproceso de Conservación Técnica Vial, \$32 mil en productos farmacéuticos y medicinales para compra de crema bloqueadora solar que se requiere para los funcionarios a cargo de la realización de inspecciones dado que por su gran exposición al sol éstos se encuentran propensos a padecimientos de la piel con las conocidas consecuencias para su salud; \$1,6 millones en maquinaria y equipo para la producción para compra de una batidora de concreto con capacidad de 2 sacos para la actividad de puentes, dado que es indispensable para agilizar las labores de producción de mezcla a utilizar en dichas intervenciones; más \$245 mil en equipo sanitario, de laboratorio e investigación para compra de botiquines vehiculares básicos que deben ser asignados a cada vehículo y unidad de maquinaria pesada en cumplimiento del artículo 32), inciso n), de la nueva Ley de Tránsito, observando también los oficios OFI-964-12-DAM y OFI-014-12-ASO. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 005-12, celebrada el 02-05-12.

Además se incluyen \$5 millones en servicios de ingeniería para la contratación de servicios tendientes a la gestión de concesiones de fuentes de extracción así como diseños viales; Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 007-12, celebrada el 13-06-12.

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se incluyen \$4.359.620,00 en suplencias con la finalidad de contratar un profesional en Ingeniería y un Técnico 1B para suplir los titulares del puesto, ya que el Coordinador de Planificación Urbana y Control Constructivo, ingeniero Álvaro Barrantes, solicitó un permiso sin goce salarial del 09 de julio-2012 hasta el 09 de enero-2013, y cubrir el puesto que ocupaba el señor Roy Chacón Monge, quien ha sido trasladado temporalmente a otro puesto por 4 meses.

OTROS FONDOS E INVERSIONES

Se presupuestan \$15 millones en terrenos para compra de terreno en FUDEBIOL para protección de nacientes.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA
Gestión Presupuestaria

25-06-12
Fecha





El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado siete votos, se consigna los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el regidor Fernando Umaña manifiesta que solo se han destinado ₡300 millones para el tema de la basura, agrega que desde que el Concejo Municipal llegó encontró que una de las situaciones más críticas es el tratamiento de los desechos sólidos.

Expresa que ₡300 millones son solo para el transporte de los desechos sólidos pero a esto hay que sumarle los gastos de recolección, agrega que sería bueno que la señora Alcaldesa Municipal presente un informe al respecto.

Asimismo manifiesta que es bueno que el Concejo Municipal lleve a la fiscalía estos temas graves que se han presentado, algunas de las cuales se le atribuyeron al señor Luis Mendieta en el plebiscito.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que no votó la modificación presupuestaria por algunas razones, agrega que cuando se aprobaron los ₡125 millones en el mes de febrero, se tomaron ₡23 millones de la Comisión de Asuntos Culturales y 5 millones de la Comisión de Accesibilidad, pero posterior a esto se crearon algunas plazas.

Expresa que ahora solo quedaban ₡25 millones para el tema de accesibilidad, se están tomando para la emergencia cantonal, por lo que no está de acuerdo que se rebaje el dinero en un tema tan importante y más sabiendo que la Municipalidad tiene dos recursos perdidos en dicho tema.

Agrega que también se abstuvo de votar por lo que dice el artículo 95 del Código Municipal el cual establece que las modificaciones presupuestarias se deben de entregar con tres días de anticipación, agrega que su persona está de acuerdo con la apertura del Matadero Municipal.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa los ₡300 millones que se han gastado este año se ha utilizado en la transferencia, transporte y tratamiento de la basura, agrega que la basura del cantón nunca antes había recibido el tratamiento correspondiente.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán agrega que los vecinos del cantón pueden ayudar a reducir la cantidad de basura, ya que por ley se debe separar los residuos sólidos.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que se retirará de la sesión municipal debido a que se le presentó una situación familiar que resolver.

ARTÍCULO 5: Asuntos de la Presidencia.

1. La regidora Kemly Jiménez Tabash comparte que ha presentado dos mociones, una es para ver si se obtiene el respaldo a la Ley 18.105 la cual pretende elevar a símbolo nacional las esferas del Valle El Diquis y la otra referente a un proyecto de comprometer las dietas para la adquisición de un patrimonio para la conservación del recurso hídrico.



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal agrega que se tenía ~~destinado~~ conocer aproximadamente ocho mociones, pero debido a que la sesión se ha extendido mucho las van a dejar para la próxima semana.

Indica que la agenda para la próxima semana va a ser para atender a los vecinos y para análisis de mociones.

La regidora María Ester Madriz Picado solicita al señor Presidente Municipal conocer una única moción la cual tiene relación con la creación del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal agrega que se debe brindar apoyo a la Ley 18.070 la cual viene a solicitar la exoneración de hasta un 80% los Bienes Inmuebles a los agricultores certificados.

2. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal procede con el traslado de los oficios entregados por la señora Alcaldesa Municipal:
 - OFI-2497-12-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto.
 - OFI-2409-12-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
3. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION Y APROBACION EN FIRME.

CONSIDERANDO QUE:

En nuestro país se aprobó la ley 8839 (Ley para el manejo de los Residuos Sólidos) con la finalidad de contar con el marco legal, para afrontar de manera exitosa la problemática por el manejo inadecuado de los residuos sólidos en nuestro país, y así disminuir los efectos negativos que causan como son la transmisión de enfermedades, el cambio climático, la afectación a la flora, fauna y belleza escénica, etc.

Para la operativización de dicha ley es obligatorio para cada Municipio elaborar e implementar un Plan de Manejo Integral de los Residuos Sólidos, (PMGIR) por ser ésta una de sus obligaciones directas, bajo la Rectoría del Ministerio de Salud.

Que el PMGIR, debe elaborarse en forma conjunta con todas las Instituciones Públicas, pues debe ser una construcción conjunta.

Que la Oficina de Ambiente ha cursado invitaciones a participar a las Direcciones Regionales de las Oficinas Públicas de nuestro cantón, no obstante se han hecho presentes únicamente los representantes del Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y del MINAET, motivo por el cual, mociono para:

Solicitar de manera respetuosa y vehemente a las Direcciones Regionales del Ministerio de Educación, MIDEPLAN e Instituto Nacional de Aprendizaje, nombrar a un funcionario para que de forma puntual y siempre el mismo funcionario, participe activamente en el comité coordinador para la elaboración del PMGIR.

La siguiente reunión se llevará a cabo el jueves 5 de julio de 8.30 a.m. a 12 md en la sala de audiovisuales del Complejo Cultural.

Se adjunta machote de carta de compromiso de participación, conforme a la recomendación de la guía para la elaboración del plan PMGIR de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.





SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo del regidor Geinier Alvarado Guzmán, por cuanto no se encontraba presente.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo del regidor Geinier Alvarado Guzmán, por cuanto no se encontraba presente.

4. Seguidamente el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, trata lo siguiente:
 - a. Somete a votación de los señores regidores la realización de sesión extraordinaria el día jueves 12 de julio del presente año a las 5:00 pm, para atender a la señora Flor Seas Molina, Programa en Conjunto para el Desarrollo de la Competividad de la Región Brunca, quien expondrá sobre los contenidos y avances del Programa Conjunto el cual forma parte de la política de la rendición de cuentas, así como la atención a la Licda. Evelyn Contreras Acosta, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien expondrá sobre el registro de menores de edad trabajadores en el cantón de Pérez Zeledón.

SE ACUERDA: Aprobar la realización de sesión extraordinaria el día jueves 12 de julio, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

- b. Convoca a reunión a los integrantes de la Comisión de Reforma al Reglamento de Orden y Debates, el día de mañana a las 4:30 p.m.
5. La regidora Kemly Jiménez Tabash convoca a los miembros de la Comisión de Accesibilidad para que se reúnan el lunes 02 de julio del presente año a las 3:00 pm en el antiguo Salón de Sesiones.

Agrega que la declaratoria de las esferas indígenas abriría una puerta al ecoturismo arqueológico y con ello se brindaría grandes beneficios a las comunidades marginadas en la zona sur.

Expresa que hay un gran descontento con el tema de las tipologías en los vecinos del cantón, por lo que deben anular el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria 037-12, ya que atenta contra la seguridad económica de los vecinos del cantón, razón por la cual dicho tema debe ser bien analizado, ya que muchos vecinos poderosos no pagan impuestos, razón por la cual deben ser solidarios, consientes y responsables respecto a este tema.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal se refiere a la publicación en la Gaceta sobre el acuerdo de la tipología, aclara que el martes anterior a que el Concejo tomara el acuerdo recibieron la visita de los personeros del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, quienes fueron muy claros en indicar que setenta y seis municipalidades en ese momento ya habían aprobado la plataforma de valores idéntica a la de este cantón.

Agrega que a las cinco restantes Municipalidades les iban a girar una orden de incumplimiento de deberes, agrega que su persona y el regidor Geinier Alvarado presentaron la moción como un cumplimiento de deberes como regidores a sabiendas de que todos los regidores habían escuchado y visto la presentación de los funcionarios del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda.





Agrega que lo que se debe es promover la Ley 7779, la cual establece que si alguna persona tiene una propiedad que la utiliza para actividades agrícolas tiene una extensión de impuesto de bienes inmuebles de hasta un 40%, indica que lo que asusta a los vecinos es que deben declarar el valor de sus terrenos cada cinco años, concluye indicando que ya no hay Municipalidades que se estén desistiendo de este procedimiento.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que dicha ley ha afectado a muchas personas en el país, agrega que las instituciones habían hecho hace mucho tiempo una incitativa para que se analizara dicho tema pero el mismo no se ha hecho.

6. El regidor Roy Mora Araya manifiesta que cuentan con una enorme responsabilidad por tanto trabajo que hay por realizar para el cantón, razón por la cual llama a la reflexión a los compañeros regidores para que se comprometan más con el trabajo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal presenta una moción de orden a fin de finalizar la sesión municipal es ese momento.

7. El regidor Fernando Umaña se refiere al tema de las tipologías e indica que el Concejo Municipal tomó un acuerdo sobre un tema que no lo inventó la Municipalidad, sino más bien Gobierno Central, donde el Ministerio de Hacienda ejerció presión para que aprobaran dicha gestión.

Agrega que los responsables son las personas del Gobierno Central quienes aprueban gestiones sin pensar en el daño que se les pueda ocasionar a los agricultores.

Por otro lado se refiere a las sesiones extraordinarias del Concejo Municipal e indica que cuando debe suspenderse alguna se debe hacer por medio de acuerdo, no por medio de llamada telefónica.

8. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal recuerda que en el inciso anterior propuso una moción de orden a fin de finalizar la sesión, pero desea que se le autorice para realizar el traslado respectivo de la correspondencia a las comisiones que corresponde.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que su persona no está de acuerdo a este tipo de práctica que se ha venido utilizando con la correspondencia, no le parece conveniente suspender la sesión y trasladar la correspondencia a las comisiones, ya que es muy importante conocerla y analizarla.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona, la cual solo cuenta con cuatro votos a favor de los regidores Geinier Alvarado Guzmán, Manuel Alfaro Jara, Roy Mora Araya y David Araya Amador.

ARTÍCULO 6: Trámite de correspondencia.

1. Nota suscrita por la Dra. Magally Infante González, quien solicita autorización para realizar una campaña "Bucodental" en el parque central de San Isidro, los días 7,8 y nueve de setiembre, con el objetivo de valorar y tratar a la mayor cantidad de niños y niñas para generar una mejor salud dental en la comunidad, valoraciones y tratamiento que serán subvencionadas en cooperación por la empresa privada, solicita se les suministre una conexión eléctrica de 220 KW.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.





2. Nota suscrita por representantes del Comité de Seguridad Comunitaria de Barrio Lourdes de Daniel Flores, quienes solicitan se les repare varias calles de su comunidad, ya que las calles que se mantienen sin asfalto no han recibido un adecuado mantenimiento por periodos mayores a cinco años, agregan que debido a la ausencia del mantenimiento preventivo se han deteriorado los desagües laterales, provocando que las aguas pluviales discurran sobre la calle generando hoyos y dificultando el paso de peatones, especialmente de los niños que viajan a la escuela.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal, al Consejo de Distrito de Daniel Flores y a la Junta Vial.

3. Copia de nota suscrita por el señor Minor Segura Salazar, quien se refiere al OFI-1677-12-DAM y solicita al señor Martín Fonseca Rodríguez fotocopia completa del expediente administrativo relacionado con la declaratoria como camino público del acceso a camino ubicado en la comunidad de Macho Mora, Distrito Páramo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4. OFI-0172-12-AIM, suscrito por la señora Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, quien remite información relacionada con contrataciones de abogados como asesores.

"San Isidro de El General,
11 de junio de 2012
OFI-0172-12-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Sobre contrataciones de abogados como asesores

Estimados señores:

Atendiendo solicitud del Presidente Municipal, a continuación les transcribimos el artículo 244 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el cual establece a los abogados que laboran en la función pública, prohibición de ejercer liberalmente su profesión, sin embargo, no señala ningún plus salarial como reconocimiento por ello.

"ARTICULO 244.- Aunque sean abogados, no podrán ejercer la profesión los servidores propietarios de los Poderes Ejecutivo y Judicial, del Tribunal Supremo de Elecciones, de la Contraloría General de la República, de la Procuraduría General de la República y de las municipalidades, salvo en sus propios negocios y en los de sus cónyuges, ascendientes o descendientes, hermanos, suegros, yernos y cuñados.

Se exceptúan de la prohibición anterior los servidores del Poder Ejecutivo que presten servicios en los establecimientos oficiales de enseñanza y que no tengan ninguna otra incompatibilidad; lo mismo que los servidores judiciales interinos o suplentes, siempre que ese interinato no exceda de tres meses; los fiscales específicos; los municipales y apoderados municipales; el Director de la Revista Judicial; los defensores públicos de medio tiempo y los que sean retribuidos por el sistema de honorarios y, en general, todos los servidores que no devenguen sueldo sino dietas".





Se desprende de lo anterior que, siendo que hasta el momento, no existe ninguna ley particular que permita el pago del plus salarial de "prohibición" a los abogados que laboran en las municipalidades, a no ser que intervengan directamente en labores relacionadas con la recaudación de tributos, cualquier abogado que se contrate para ejercer como tal o bien en condición de asesor legal, deberá de dejar de ejercer de forma liberal su profesión, sin que se le pueda reconocer por ello ningún plus salarial.

Para mejor entender, nos permitimos adjuntarle los criterios números C-271-2011 y C-300-2011, emitidos por la Procuraduría General de la República el año anterior y que versan sobre esta misma materia.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"*

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión para nombramiento del abogado del Concejo Municipal.

5. Nota suscrita por el señor Iván Fernández Montero, entrenador de tenis de mesa de Pérez Zeledón y Selección Mayor, quien comenta que el cantón cuenta con una agrupación deportiva de Tenis de Mesa, la cual desde hace 10 años viene cosechando frutos en medallaje y renombre para el cantón en Juegos Deportivos Estudiantiles, Juegos Deportivos Nacionales y otras justas a nivel nacional, además han dado resultados positivos a nivel internacional. Solicitan colaboración para comprar una mesa marca STAG 1000 DX y un Robot ROBO PONG NEWGE, implementos que vendrían a colaborar significativamente con la mejora técnica y física de los atletas más avanzados y que juegan en Primera y Segunda División a nivel nacional.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales y al Comité Cantonal de Deportes.

6. Nota suscrita por la señora Flory Castillo Núñez, Presidenta A.D.I San Pablo de Platanares, quien solicita que se incluya dentro de la nueva programación el camino de Calle Monge de los Ángeles de Platanares, expresa que debido al mal estado del camino se les imposibilita sacar los productos y la cosecha de café principalmente siendo este el único ingreso económico que tienen las familias de ese sector.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal, al Consejo de Distrito de Platanares y a la Junta Vial.

7. OFI-088-2012-SITRAMUPZ suscrito por el señor Lauro Espinoza Vargas, Presidente SITRAMUPZ quien solicita una reunión con el señor Presidente Municipal y demás regidores que deseen participar para conversar sobre diversos acuerdos tomados por la Junta Directiva y que están relacionados de manera estrecha con la toma de decisiones que debe ejecutar el Concejo Municipal.

Indica que la cita es necesaria para tratar los temas concretos que están plasmados en la Convención Colectiva, tomando en consideración que ya se están realizando las gestiones respecto a la elaboración del presupuesto ordinario para el periodo 2013.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que dicha reunión se realizará el día viernes 06 de julio del presente año a las 4:30 pm en el antiguo salón de sesiones.





8. OFI-182-12-PAM suscrito por la Licda. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal quien informa que en la Gaceta No. 113 del martes 12 de junio del 2012, se publicó el acuerdo del Concejo Municipal de la sesión extraordinaria nº 37-12, artículo 2), inciso 1), celebrada el 10 de mayo de 2012, mediante el cual aprueban la puesta en vigencia de la Plataforma de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas para todos los distritos del cantón de Pérez Zeledón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

9. Nota suscrita por la Mba. Paula Arias Artavia, Rectora Regional a.i. Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial quien informa que la Convención Internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación para las personas con discapacidad entre otras a las Municipalidades se programó una asesoría para estos temas para el día jueves 21 de junio de 8 a.m. a 12 m.d en la Municipalidad, solicitan la participación de la Comisión de Accesibilidad (COMAD). Solicita se confirme la asistencia.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

10. Nota suscrita por la señora Yamileth Rodríguez Mora, vecina de Daniel Flores quien solicita una beca para poder seguir estudiando ya que es ama de casa, tiene hijos y cuenta con escasos recursos económicos para poder cubrir sus gastos de estudio.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Becas.

El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que las becas que dispone la Municipalidad son por convención colectiva para los funcionarios municipales.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agrega que además el Código Municipal le da la posibilidad al Concejo Municipal de otorgar becas a los vecinos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash agrega que la señora Yamileth Rodríguez es funcionaria municipal, consulta ¿Si algún funcionario forma parte de la Comisión de Becas?

11. Nota suscrita por el Lic. Alexis Monge Agüero, Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límites de suma, de la empresa CAMPO SANTO UN NUEVO AMANECER S.A., cédula jurídica 3-101-450-820, quien está ofreciendo a la Municipalidad la venta de un camposanto. Adjunta el estudio registral de los inmuebles y copia simple de los planos catastrados.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Cementerio.

12. Nota suscrito por el señor José Joaquín Rosales, Presidente de la ADI de la Esperanza de San Pedro, quien invita a compartir un rato con su pueblo en la VII edición de las Distritales Recreativas, Deportivas y Culturales a realizarse los días 23 y 24 de junio del presente año.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota, agrega que la semana pasada se había invitado a los señores regidores a dicho evento.

La regidora María Ester Madriz Picado agrega que asistió y dicha actividad estuvo muy bonita.





13. Nota suscrita por la señora Xinia Campos Sánchez quien indica que en el sector del segundo puente sobre la carretera interamericana, puente que están construyendo, a mano derecha, llegando a Brasilia, la maleza está tapando casi la mitad de la acera, dificultando el paso peatonal, haciendo a veces que las personas se tengan que tirar a la carretera y además se da el riesgo de asaltos. Asimismo se refiere al Monumento a los Caídos indicando que el mismo se encuentra sumamente descuidado, la maleza casi lo está tapando, razón por la cual solicita que dicho monumento se traslade a donde quedaba el parque de la madre para que se asegure y se llene de flores.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal, para que remita un informe en 22 días.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que el 12 de marzo se realizó una celebración en el monumento los Caídos y daba pena el estado en que se encuentra dicho monumento, por lo que solicita que este tema sea abordado por la Comisión de Asuntos Culturales.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

14. Copia de nota dirigida al Lic. Elidio Fonseca, remitida por el señor Jaime Cervantes Rivera, Coordinador Consejo de Fuerzas Sociales, quien solicita se realicen las gestiones necesarias a fin de habilitar el tránsito en el puente sobre el río San Isidro, en el paso conocido como Divino Niño, obra que fue construida hace aproximadamente dos años y que no se justifica que siendo tan costosa y necesaria no se haya puesto al servicio de la comunidad debido a que es necesario construir un puente peatonal para salvaguardar la vida de los peatones.

Asimismo se refiere a otras rutas que requieren de una pronta atención e indica que conociendo que unas son del ámbito municipal y otras del CONAVI solicita se realicen los trámites correspondientes ante quien corresponda.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

La regidora Kemly Jiménez Tabash agrega que se debe tomar una decisión para aligerar la construcción de dicho paso peatonal, pero indica que sería importante que la Administración presente un informe del trámite que se ha realizado al respecto.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa Municipal brindar un informe la próxima semana.

15. CGUS 051-2012 suscrito por el señor Miguel Mena Cerdas, Presidente de la Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, quien comunica acuerdo 3087-736-2012, por medio del cual se acordó realizar una reunión el sábado 7 de julio del 2012 a las 9:00 a.m. en la sala de sesiones de la Cámara de Ganaderos para dar a conocer la situación actual del proceso administrativo seguido ante el Registro Público bajo el expediente administrativo 2009-589-BIM, sobre la situación legal del campo de exposiciones y la posibilidad de buscar una figura legal a la administración de la Expo P.Z. Solicita se confirme la asistencia.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que todos quedan cordialmente invitados, agrega que es importante asistir a dicha reunión.

La regidora Kemly Jiménez Tabash agrega que sería oportuno que las personas que asistan a dicha reunión estén informados, ya que existe un expediente al respecto.



16. Resolución del Tribunal Contencioso Administrativo, expediente 10-003735-1027 CA, anulación de acuerdo tomado en artículo 10, inciso 3, sesión 015-10, acuerdo relacionado con recurso de apelación per saltum interpuesto por Roy Gerardo Leitón Villalobos.

En el POR TANTO se establece:

"Se anula el acuerdo adoptado por el Concejo de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en el artículo 10), inciso 3), de la sesión ordinaria 015-10, celebrada el diez de agosto del dos mil diez. Se remite de inmediato el legajo a la Municipalidad de origen, para que reponga los procedimientos, según las indicaciones dadas en la resolución".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a dar una lectura del acuerdo en mención.

La regidora Kemly Jiménez Tabash agrega que el asunto fue conocido por el Concejo Municipal y se atendió a los vecinos, luego los regidores Fernando Umaña, Cira Obando y su persona visitaron la finca con el personal correspondiente, indica que después de esa visita tomaron el acuerdo correspondiente.

Agrega que el asunto tiene mucho que analizar, ya que las personas que quedaron encerradas en las fincas fundamentaron su petición por visados municipales.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agrega que el Contencioso Administrativo es muy claro cuando indica que anula el acuerdo municipal.

El regidor Fernando Umaña Salas agrega que los vecinos tuvieron que pagar siete millones para que los dejaran pasar para salir a la carretera.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agrega que existen varios temas similares al mencionado, son los caminos de Macho Mora, Las Nubes, Playa Verde.

Posteriormente traslada el documento a la Comisión de Obras.

17. Nota suscrita por el Lic. Augusto Boirivant Arce, representante de los ex síndicos y regidores propietarios y suplentes del periodo 2006-2011, quien solicita se cancele pronto el pago de los viáticos ya que están en la disposición de establecer un proceso conciliatorio para evitar un daño a ambas partes.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, a la Administración Municipal y a la Asesoría en Servicios Técnicos para que brinden el respectivo criterio.

Agrega que los síndicos están solicitando el pago de los viáticos que no se les han cancelado.

La regidora Kemly Jiménez Tabash agrega que se debe tomar un acuerdo al respecto en la actualidad, ya que se ha dicho que se debe terminar las sesiones municipales por los señores síndicos pero ellos tienen derecho al pago de los viáticos.

18. OFI-184-12-PAM, suscrito por la Licda. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta No. 114 del miércoles 13 de junio del 2012, se publicó fe de erratas, mediante la cual comunican que en la Gaceta No 113, del martes 12 de junio en la página 86 se repitió el cuadro de matriz de información No 17, siendo el correcto el cuadro de matriz de información No 45, todo lo demás queda igual.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.





Posteriormente solicita a la Secretaría Municipal trasladar el criterio del Lic. Juan José Mora, relacionado con el pago de viáticos y el Reglamento para el Pago que se encuentra en la Junta de Relaciones Laborales a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

19. OFI-185-12-PAM, suscrito por la Licda. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance Digital No. 76 a la Gaceta No. 114 del miércoles 13 de junio del 2012, sale publicado el proyecto expediente N° 17677, Ley para el cumplimiento del estándar de transparencia fiscal, (Texto actualizado al 30 de abril de 2012 con los cuatro informes de mociones de fondo vía artículo 137 del reglamento de la Asamblea Legislativa).

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

20. F-705-06-2012, suscrito por el señor Juan Antonio Vargas G, Director Ejecutivo quien invita a la suscripción del convenio entre el ICE y FEMETROM, convenio "Acuerdo Marco para la Producción de Energía Eléctrica a partir de Residuos Sólidos Municipales" a celebrarse el día miércoles 27 de junio a las 9:00 a.m. en el Auditorio de la Municipalidad de San José (quinto piso). Solicita se confirme la asistencia.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica a la señora Alcaldesa Municipal que este tema interesa mucho a la Municipalidad, ya que están interesados en producir energía eléctrica con los residuos sólidos.

21. SUB-G-SSC-UEN-GA-FA-ORAC-B-2012-0660, suscrito por la Licda. Evelyn Lizano Fernández, Jefatura Regional de la ASADA de Cajón, quien brinda respuesta a OFI-235-12-SSC por medio del cual se le solicita informar sobre las acciones legales y administrativas que se han efectuado para dotar de recurso hídrico a las comunidades de El Pilar de Cajón, según sentencia de la Sala Constitucional No. 11-016249-0007-CO. Al respecto informa que se instalaron ocho fuentes públicas en el sector indicado por la Sala, además indica que la tubería requerida fue aportada por su representada y su instalación se realizó con el valioso apoyo de la ASADA de Cajón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota, agrega que esta información fue utilizada para dar respuesta a un recurso presentado.

22. Nota suscrita por la señora Noemy Gutiérrez Medina, Jefe de Área Comisión de Asuntos Hacendarios, Asamblea Legislativa, quien emite consulta sobre el proyecto de ley "Creación de Impuestos de Salida del País, por el uso de las fronteras terrestres y marítimas" exp. 17.399. Cabe indicar que se solicita respuesta dentro de los ocho días hábiles posteriores a su recibo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

23. Copia de DRX: 2012-0483, dirigido a la Ing. Andrea Soto Rojas, Directora del Despacho de la División de Obras Públicas en San José, documento emitido por el Ing. Herberth Barboza Vargas, Director Regional, Región X M OPT, quien informa a la señora Soto que el camino de la comunidad de Monte Sol-La Bonita fue incluido en la programación del III trimestre con el Código 1-19-823 (ENT-C-175) La Bonita los Chiles (ENT.295) B. Lucha, Universidad.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

24. Copia de nota dirigida al Ing. Herberth Barboza y Licda. Vera Corrales, nota suscrita por la señora Dennis Mora Navarro, Secretaria del Comité de Desarrollo de Santa Cecilia, quien solicita que se construya un puente peatonal paralelo al puente bailey que se construyó a la altura del Barrio Santa Cecilia, indica además que desean conocer los avances de los trámites para la construcción de la obra, construcción que están dispuestos a apoyar y ayudar en la medida de sus posibilidades como vecinos y ciudadanos interesados.





El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que es conveniente trasladar la nota conocida en el inciso anterior a los vecinos de Los Chiles.

25. ACLA-P-D-3010-2012 emitido por el señor Ronald Chan Fonseca, Director del Área de Conservación la Amistad Pacífico, quien consulta sobre acuerdo de donación de lote plano SJ-672629-2000, donde actualmente se encuentran las oficinas del Área de Conservación La Amistad Pacífico.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Agrega que el acuerdo que se tomó en ese momento no le sirve al señor Ronald Chan Fonseca para que sea una donación directa, por lo que se debe realizar un nuevo acuerdo de donación.

26. Documento suscrito por el señor Francisco Chacón, Ministro de Comunicación y Enlace Institucional, quien indica que Costa Rica asumió la defensa de la soberanía nacional e integridad territorial como consecuencia de los actos realizados por Nicaragua en la zona fronteriza norte, agrega que al momento en que se dio la invasión militar del territorio costarricense, nuestras fuerzas policiales no tenían acceso a la zona en conflicto por tierra, no lo podían hacer por agua y era muy difícil hacerlo por aire, ello obligó a que se tomaran acciones urgentes e inmediatas para permitirles el acceso a dicha zona.

Por otro lado indica que comparte la molestia y repudio prevaleciente ante los actos corruptos perpetrados por algunas empresas contratadas y por algunos funcionarios públicos involucrados en los trabajos de construcción de la ruta 1856 y espera que todo el peso de la ley recaiga los responsables.

Indica que se debe reflexionar sobre los argumentos expuestos y comentarlos con los costarricenses para construir juntos una compacta unidad dispuesta a apoyar al Gobierno de la República en su lucha por la defensa de nuestra patria.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que defender la soberanía del país no es justificante para realizar omisiones como las que están informando los medios de comunicación, ya que fiscalizar las inversiones es responsabilidad de todos los habitantes, agrega que la información que esta sobre saliendo en este tema es delicada.

La regidora María Ester Madriz Picado agrega que es una pena que se trate de justificar lo injustificable.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que lo que sucedió fue que este tema sirvió para pagar algunos favores, ya que algunas empresas ni siquiera existían y recibían dinero en dicha obra.

El síndico Milton Badilla Fallas agrega que su persona se pregunta ¿Que pretende el señor Francisco Chacón, Ministro de Comunicación y Enlace Institucional para enviar dicho documento a los Concejos Municipales?, ya que dicho documento es ofensivo a la inteligencia de este país.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agrega que es censurable la actitud del Gobierno Central después de tantas acciones corruptas de que se han realizado, agrega que en el gobierno del señor Abel Pacheco se decía que había falta de liderazgo pero al menos sobraba honestidad, caso contrario con el actual Gobierno Central al cual le falta honestidad.





27. Documento suscrito por varios vecinos de las Juntas de Pacuar, quienes presentan total oposición a que se continúe realizando la transferencia de la basura cantonal a dicha comunidad, posición que indican fue conocida por miembros de la Administración y del Concejo Municipal en reunión efectuada el lunes 04 de junio.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales, así mismo solicita al señor Cordero adjuntar en la lista, los vecinos que pertenecen a dicha comunidad.

El síndico Nestor Quirós Godínez manifiesta que el señor Presidente de la Asociación de las Juntas de Pacuar le indicó que eso no es el sentimiento de la asociación; ni de la mayoría de los vecinos de las Juntas de Pacuar.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agrega que cuando visitaron la comunidad de las Juntas de Pacuar notaron que una empresa movió una parte de sus empleados para que llegaran a gritar e increpar dicha visita.

28. OFI-01-12 suscrito por el PhD. Omer Fonseca Zúñiga, Comisión Cívica Cantonal, quien indica que desde hace años la Dirección Regional del Ministerio de Educación y el Concejo Municipal se han unido para celebrar fechas, eventos o acontecimientos importantes que fomentan la identidad nacional y generalista. Uno de esos esfuerzos ha sido la ejecución y desarrollo de actividades importantes como lo es la celebración de los actos donde se recuerda la Independencia, razón por la cual solicita colaboración económica para sufragar los gastos que demanda dicha actividad, para tal fin adjunta el presupuesto requerido.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Administración Municipal.

29. OFI-044-12-SCC, suscrito por el señor Lesmes Barrantes Calderón, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien remite la modificación presupuestaria nº 2-2012.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

30. OFICIO JEFZ 025-12 suscrito por la señora Flor Mata Mora, Presidenta de la Junta de Educación Daniel Flores Zavaleta, quien solicita la donación de zinc y perlin que no utilizaron en la ejecución del proyecto PRO-031-08, proyecto que se ejecutó en propiedad de la Junta de Educación de la Escuela Daniel Flores Zavaleta inscrita en el plano 1-464107-1982, indica que pueden utilizar esos materiales para construir el techo del gimnasio para el bien de la comunidad estudiantil.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

31. Documento suscrito por los señores Norman Villanueva Horna y Manuel Segura Mora, ambos oficiales de la Fuerza Pública, quienes informan sobre alerta que se hizo por medio del sistema 911, relacionada con el bar La Ceiba, indican los oficiales que en dicho negocio se contraviene lo establecido en el artículo 79 del Código Municipal, además el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Licores.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal para lo que corresponda.





La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que es oportuno enviar agradecimiento a los oficiales Villanueva y Segura, por interponer la denuncia ya que lamentablemente se está vendiendo licor a las personas en estado etílico, lo cual es prohibido.

32. Documento 069-750-2012, suscrito por la señora Alicia Avendaño Rivera, División de Gobierno Digital, documento por medio del cual remite la Revista Segundo Aniversario Mer-Link, la cual incluye temas de suma relevancia para el desarrollo digital del país.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

33. GSP-RB-DRB-4601-2012, suscrito por el Msc. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Regional AyA, quien remite copia del oficio SUB-G-AID-UEN-GA-2010-1327 en el que se solicitó el trámite de inscripción de uso del Recurso Hídrico a nombre del AyA. Agrega que en el mismo se señala un caudal de 300 l/s de la Microcuenca del Río Chirripó Pacífico para el nuevo proyecto de abastecimiento de agua potable.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

34. Recurso extraordinario de revisión interpuesto por la señora Leda Carvajal Oviedo, recurso interpuesto en contra del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria 037-12, artículo 2, inciso 1, celebrada el día 10 de mayo del 2012, acuerdo relacionado con la Plataforma de Valores de Terrenos en el cantón.

Pretensiones:

1. Que se acoja en todos sus extremos el presente recurso extraordinario de revisión, de ser rechazado se estará presentando Recurso de Apelación pero ante el Tribunal Contencioso Administrativo.
2. Que se declare la nulidad absoluta del acuerdo tomado y aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria 037-12, artículo 2, inciso 1, celebrada el día 10 de mayo del 2012.
3. Que se anulen y dejen sin efecto alguno las publicaciones efectuadas en la Gaceta N° 113 del martes 12 de junio del 2012, en las páginas de la 72 a la 86. Y en la Gaceta N° 114 del miércoles 13 de junio del 2012, página 72.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos a fin de que resuelvan para el próximo martes.

La regidora Kemly Jiménez Tabash solicita que sea valorado este recurso, agrega que el Concejo Municipal no se puede excusar en presiones externas, ya que no se puede estandarizar por decisiones que fueron tomadas fuera del cantón.

El regidor Manuel Alfaro Jara presenta moción de orden a fin de suspender la lectura de la correspondencia a partir de este momento y se deje la restante para la próxima sesión.





El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Alfaro Jara, se acuerda con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

AI SER LAS VEINTIDOS HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

